

# DOMINAE VIATRICES. VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DE LAS MUJERES NOBLES EN LA GALICIA MEDIEVAL<sup>1</sup>

MIGUEL GARCÍA-FERNÁNDEZ<sup>2</sup>

Universidade de Santiago de Compostela

**Recibido:** 7 de diciembre de 2018

**Aceptado:** 2 de febrero de 2019

## Resumen

El objetivo de este trabajo es ofrecer una primera aproximación a los viajes y desplazamientos, tanto cotidianos como excepcionales, en los que participaron las mujeres de la nobleza medieval a partir de diferentes fuentes e interesándonos, sobre todo, por las motivaciones que las impulsaron a viajar por diversos lugares tanto dentro como fuera del viejo reino de Galicia: desde el acceso al estado matrimonial o el ingreso en un monasterio, hasta el deseo de peregrinar, sin olvidar los viajes por los diferentes lugares que conformaron los amplios y dispersos señoríos nobiliarios que poseyeron ellas o sus familias o aquellos otros viajes que fueron realizados con motivo de practicar el ocio, asistir a ceremonias o huir de situaciones complicadas.

## Palabras clave

Mujeres, viajes, nobleza, Galicia, Edad Media.

## Abstract

The aim of this paper is to offer a first approach to the trips and journeys – both daily and exceptional –, in which medieval noblewomen took part. Particularly, we analyse their motivations for traveling to different places within the kingdom of Galicia and abroad. The main causes to be considered include access to marriage, joining a monastery or the wish to pilgrim. Apart from this, we must take into account their trips throughout the different places that constituted their vast and scattered land, owned by them and their families, as well as the trips meant for leisure, for attending ceremonies or for fleeing from complicated situations.

## Keywords

Women, Travels, Nobility, Galicia, Middle Ages.

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca dentro de los proyectos de investigación “Voces de mujeres en la Edad Media: realidad y ficción (siglos XII-XIV)” (FFI2014-55628- P), dirigido por la Dra. Esther Corral Díaz, y “La casa señorial en Galicia (siglos XIII-XVI). Materiales para su estudio” (HAR2017-82480-P), dirigido por el Dr. Pablo S. Otero Piñeyro Maseda. Asimismo, forma parte de las investigaciones que vengo desarrollando de cara a la elaboración de mi tesis doctoral: *La posición de las mujeres en la sociedad medieval. Un análisis de la práctica testamentaria en la Galicia de los siglos XII al XV*, dirigida por el Prof. Dr. D. Ermelindo Portela Silva. Una primera versión de este trabajo fue presentada en el *II Encontro Internacional «Viaxeiros: transitando pola Idade Media»* (Santiago de Compostela, 5, 6 y 7 de junio de 2017).

<sup>2</sup> Universidade de Santiago de Compostela. Correo electrónico: miguelgarciafernandez88@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6257-4654>.

**Resumo**

O obxectivo deste traballo é ofrecer unha primeira aproximación ás viaxes e desprazamentos, tanto cotiáns como excepcionais, nos que participaron as mulleres da nobreza medieval a partir de diferentes fontes e interesándonos, sobre todo, polas motivacións que as impulsaron a viaxar por diversos lugares tanto dentro como fóra do vello reino da Galiza: desde o acceso ao estado matrimonial ou o ingreso nun mosteiro, até o desexo de peregrinar, sen esquecer as viaxes polos diferentes lugares que conformaron os amplos e dispersos señoríos nobiliarios que posuiron elas ou as súas familias ou aquelas outras viaxes que foron realizadas con motivo de practicar o ocio, asistir a cerimonia e fuxir de situacións complicadas.

**Palabras chave**

Mulleres, viaxes, nobreza, Galicia, Idade Media.

A lo largo de las últimas décadas diversos estudios se han interesado por analizar la itinerancia y los procesos de estabilización espacial de las cortes regias ibéricas durante la Edad Media<sup>3</sup>. De hecho, para muchos monarcas –u otros miembros de la familia real– ya disponemos de reconstrucciones, más o menos minuciosas, de sus itinerarios<sup>4</sup>. Incluso la comparación entre los itinerarios de los reyes titulares y sus consortes ha permitido reflexionar sobre la convergencia o divergencia de los mismos y la importancia de las reinas consortes en la tarea visibilizar el poder regio y reinar *en uno* con sus cónyuges<sup>5</sup>. A todo ello se suman los estudios relacionados con las relaciones internacionales y las

<sup>3</sup> Buen ejemplo de ello es el monográfico dirigido por MARTIN y NIETO SORIA, “L’itinérance des cours (fin XIe siècle – milieu XVe siècle): un modèle ibérique?”. Véase también el reciente trabajo de ARIAS GUILLÉN, “El Estado sobre ruedas”, pp. 185-205.

<sup>4</sup> Entre los estudios más recientes centrados en la Corona de Castilla podemos citar CAÑAS GÁLVEZ, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla*, pp. 32-36, donde se recoge una amplia bibliografía previa sobre el tema para el conjunto del ámbito peninsular; GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e itinerario de Alfonso X*; CAÑAS GÁLVEZ, *Itinerario de Alfonso XI*, con bibliografía actualizada; o GONZÁLEZ MINGUEZ, *Itinerario y regesta de Fernando IV de Castilla*. Para el caso aragonés conviene destacar el trabajo de ESTAL, *Itinerario de Jaime II de Aragón*, pp. 15-16, donde se relacionan los itinerarios de los monarcas de la Corona de Aragón publicados hasta aquel entonces; y entre Aragón y Castilla, GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Itinerario de don Fernando*. Para el caso portugués, además de estar publicados varios itinerarios, resultan de interés las consideraciones sobre los espacios de la corte contenidas en GOMES, *The Making of a Court Society*, pp. 291-356. Frente a estos trabajos centrados en cronologías más tardías, para desplazamientos regios de época visigoda por la Península Ibérica, véase VALVERDE CASTRO, *Los viajes de los reyes visigodos de Toledo*. Los viajes regios dentro del reino medieval de Galicia no han sido objeto de atención monográfica, aunque resultan de interés algunos itinerarios publicados en PÉREZ RODRÍGUEZ, “The Kingdom of Galicia and the Monarchy”, pp. 429-462 y, especialmente, 442-443, con los casos de Fernando III en 1232 y Sancho IV en 1286. Sobre la presencia de los Reyes Católicos en Galicia durante 1486, véase, entre otros, OLIVERA SERRANO, “Notas sobre la peregrinación a Compostela de los Reyes Católicos”, pp. 349-362.

<sup>5</sup> PELAZ FLORES, *Poder y representación de la reina*, pp. 119 y ss., y reconstruyendo los itinerarios de las reinas estudiadas, pp. 301-314. Para el caso portugués, resulta pertinente citar la colección coordinada por Ana Maria S. A. Rodrigues, Isabel dos Guimarães Sá y Manuela Santos Silva sobre las “Rainhas de Portugal” que ha sido publicada en Lisboa por Círculo de Leitores, en varios de cuyos volúmenes se reconstruyen los itinerarios de las reinas como anteriormente se había hecho con los monarcas titulares en la colección dedicada a los “Reis de Portugal” de la misma editorial, dirigida por Roberto Carneiro.

negociaciones diplomáticas, que muchas veces cristalizaron en alianzas matrimoniales dentro de las casas reales peninsulares y europeas, dando lugar a una destacada circulación de hombres y sobre todo de mujeres de la realeza<sup>6</sup>. Sin embargo, aunque existen sólidos trabajos generales sobre los viajes en la Edad Media –los cuales han permitido comprobar su importancia y frecuencia– o sobre fenómenos itinerantes por definición como las peregrinaciones o las actividades comerciales<sup>7</sup>, la metodología utilizada para estudiar la itinerancia de las cortes regias no ha sido aprovechada en todas sus posibilidades para profundizar en el estudio de la movilidad de otros grupos sociales. Y me refiero fundamentalmente a la nobleza. Evidentemente, ello se explica en buena medida por la disponibilidad de las fuentes, ya que los diplomáticos regios, unidos a las crónicas, acostumbran a ofrecer un volumen de información sobre los viajes de la realeza sumamente rico y diverso, y, en todo caso, más amplio que los datos disponibles sobre la itinerancia o asentamiento de las cortes nobiliarias. De todos modos, durante la Edad Media los desplazamientos constituyen un rasgo esencial de los modos de vida de la nobleza<sup>8</sup>. Buena prueba de ello son las guerras y los conflictos de diversa entidad en los que participaron los *bellatores*, así como sus estancias en las cortes regias, itinerantes en sí mismas. A esto hay que sumar otros desplazamientos como los derivados de llevar a cabo misiones diplomáticas o encargos regios de diversa entidad, los traslados en el marco de luchas políticas y caídas en desgracia de determinados miembros de la nobleza<sup>9</sup>, la participación en festejos, la administración efectiva de unos señoríos nobiliarios caracterizados ellos mismos por la dispersión geográfica y, por supuesto, su participación en el fenómeno de las peregrinaciones<sup>10</sup>. Esta itinerancia nobiliaria –enunciada tradi-

<sup>6</sup> En este sentido resultan de especial significación los trabajos recientes sobre el tema en torno a la casa real portuguesa: RODRIGUES, SILVA y FARIA (coords.), *Casamentos da família real portuguesa*.

<sup>7</sup> La bibliografía sobre estos aspectos es sumamente amplia. A modo de ejemplo, y entre muchas otras, pueden referirse obras como LABARGE, *Viajeros medievales*; GARCÍA DE CORTÁZAR *et alii*, *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval*; AZNAR VALLEJO, *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*; FRIEDMAN, FIGG, GUZMAN y WESTREM (eds.), *Medieval Trade, Travel, and Exploration*; WEBB, *Pilgrimage in Medieval England*; de la misma autora, *Medieval European Pilgrimage*; IGLESIA DUARTE (coord.), *Viajar en la Edad Media*; McCORMICK, *Orígenes de la economía europea*; MONFERRER SALA y RODRÍGUEZ GÓMEZ (eds.), *Entre Oriente y Occidente*; MAZZI, *Los viajeros medievales*. A esta itinerancia humana durante la Edad Media habría que asociar, indudablemente, la circulación de objetos con motivaciones diversas y no meramente comerciales. A este respecto, véase FELLER y RODRÍGUEZ (dirs.), *Objets sous contraintes*.

<sup>8</sup> Véanse al respecto trabajos recientes como MORSEL, “Quelques propositions pour l'étude de la noblesse”, pp. 473-482; o CALDERÓN MEDINA, “La movilidad nobiliaria en las fuentes”, pp. 15-53.

<sup>9</sup> BECEIRO PITA, “La tendencia a la especialización de funciones en los agentes diplomáticos”, pp. 441-455; de la misma autora, “La consolidación del personal diplomático” pp. 1735-1744; PIZARRO, “De e para Portugal: a circulação de nobres”, pp. 889-924; FERREIRA, *A nobreza galego-portuguesa da diocese de Tui*; o CALDERÓN MEDINA y FERREIRA, “Beyond the border. The aristocratic mobility”.

<sup>10</sup> Para el caso gallego resultan especialmente reseñables los desplazamientos que hicieron muchos aristócratas para visitar la tumba del Apóstol Santiago al mismo tiempo que muchos nobles gallegos también acudieron a otros lugares como Tierra Santa. Véanse diversas informaciones al respecto en síntesis recientes sobre las peregrinaciones jacobeanas medievales como RUCQUOI, *Mille fois à Compostelle*; y, respecto a la salida de nobles gallegos, FERNÁNDEZ DE VIANA y VIEITES, “Documentos sobre peregrinos gallegos”, pp. 405-421; PORTELA SILVA y PALLARES MÉNDEZ, “Compostela y Jerusalén”, pp. 271-286; o JASPERT, “Peregrinos gallegos a Palestina”, pp. 149-167.

cionalmente como una realidad esencialmente masculina— también tuvo su reflejo en el imaginario cultural de la época, por ejemplo, en las aventuras caballerescas que se sucedían durante los viajes protagonizados por héroes como los que partían de la corte del rey Arturo. Me refiero a todo un universo literario que autores como Georges Duby o Erich Köhler entendían y explicaban dentro de una realidad social concreta —aunque no precisamente la de la Península Ibérica— en la que la nobleza se vería obligada a recorrer los caminos en busca de un futuro ligado a la guerra o a un señor generoso, en la que los hijos “segundones” de unos linajes conformados tempranamente habrían de proyectarse hacia fuera de sus hogares en la búsqueda de un futuro no garantizado dentro del sistema sucesorio en vigor, tendente a favorecer a los primogénitos, y en la que la pequeña y reciente nobleza aspiraba a ascender, conseguir reconocimiento social y estabilizar su situación económica, desempeñando en ello un papel fundamental la aventura y el acercamiento a grandes damas de la nobleza<sup>11</sup>.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con el ámbito regio<sup>12</sup> o con el universo caballeresco y la nobleza masculina, no se ha prestado demasiada atención —al menos no específicamente— a la itinerancia de las mujeres nobles<sup>13</sup>. Y menos aún a nivel peninsular. Tal vez por ello, la imagen de la “dama encerrada en su castillo” aún abunda en el imaginario actual sobre las mujeres de la Edad Media. Sin embargo, cabe preguntarse si verdaderamente las aristócratas permanecieron al margen de la itinerancia propia de su grupo, si sus casas conformadas por *escuderos, et duennas et doncellas et omes de pie segund su estado*<sup>14</sup> presentan un mayor grado de estabilización que las masculinas debido a los condicionantes de género. No cabe duda de que estos estuvieron plenamente operativos en la Edad Media y que, ya de partida, las campañas militares, por ejemplo, no acostumbraban a significar lo mismo para ellas que para los hombres. Aún así, la complejidad de la experiencia histórica femenina ha de llevarnos a repensar muchas imágenes comunes, pues resulta obvio que el conflicto también suponía para muchas

<sup>11</sup> Entre otros trabajos, DUBY, *Hombres y estructuras*; del mismo autor, *El amor en la Edad Media*, pp. 66-73; KÖHLER, *Sociologia della fin'amor*; y del mismo autor, *La aventura caballeresca*.

<sup>12</sup> Han de ser incluidos en este ámbito algunos trabajos que abordan la movilidad geográfica femenina pero centrándose fundamentalmente en la itinerancia derivada de las estrategias matrimoniales de las monarquías medievales. Véase, por ejemplo, RODRÍGUEZ LÓPEZ, *La estirpe de Leonor*, pp. 65-128. En el mismo marco, algunos estudios de caso muestran con especial claridad la importancia de los viajes en las trayectorias vitales de algunas reinas e infantas peninsulares desde el siglo XII, caso de la infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI y doña Jimena Muñiz, que no solo viajaría fuera de la Península con motivo de su matrimonio con Raimundo de Tolosa sino que también acompañaría a este a Tierra Santa, para finalmente retornar a tierras leonesas. QUINTANA PRIETO, “La infanta doña Elvira”, pp. 277-416.

<sup>13</sup> Sin embargo es justo reconocer el esfuerzo realizado por algunos autores para incluir en trabajos generales sobre los viajes medievales la itinerancia femenina, aunque sin ser abordada de forma específica en sus posibles particularidades. Véase, por ejemplo, LABARGE, *Viajeros medievales*. También resultan de gran interés los trabajos sobre cartas femeninas en los que, más allá de los casos relativos a reinas e infantas, también se constata con claridad la movilidad de las mujeres de la nobleza medieval, así como la de sus voces. Véase, entre otros, el reciente y sugerente trabajo de COMAS VIA, “Cartas desde la distancia”, pp. 152-161.

<sup>14</sup> Así se hace referencia a la casa de doña Aldonza de Mendoza en el siglo XV. OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 751, doc. 5.

mujeres movilizarse y mostrarse sumamente activas: bien para huir, bien para hacerle frente o negociar, bien para gestionar la casa noble en ausencia de otros miembros de la familia como sus cónyuges o hijos varones.

Por todo ello, el objetivo de este trabajo es ofrecer una primera aproximación a la itinerancia de las mujeres de la nobleza en relación con el viejo reino de Galicia, especialmente durante la Baja Edad Media. No obstante, se ofrecerán algunos ejemplos desde el siglo XII, de forma que, más allá del interés de los casos concretos, quede claro que no se trata de una realidad nueva, sino que la itinerancia de las mujeres nobles fue una práctica habitual que tuvo lugar en contextos cambiantes a lo largo de toda la Edad Media<sup>15</sup>. ¿Qué causas motivaron los desplazamientos femeninos? ¿Fueron viajes de corto o largo alcance? ¿Viajaron solas o acompañadas? Estas son algunas de las cuestiones que nos hacemos hoy y que, sin duda, deberán ser abordadas con minuciosidad en el futuro. Sin embargo, conviene advertir de partida que este trabajo no tiene pretensiones de exhaustividad, ni en lo concerniente al análisis de las fuentes, ni respecto al amplio número de interrogantes que se podrían seguir formulando sobre el tema. Es, apenas, un punto de partida.

En relación con las fuentes, al tratarse de una primera aproximación al tema se ha optado por un acercamiento inicial a modo de cata, apostando por aquellas que más habitualmente han nutrido los estudios sobre la nobleza gallega: las fuentes ligada a instituciones religiosas, sobre todo a los monasterios –en los que muchas veces se conservan destacados documentos procedentes de los archivos nobiliarios–, sin olvidar algunas otras de distinta naturaleza, entre ellas el nobiliario de Vasco de Aponte, que constituye una de las fuentes más destacadas para el estudio de los principales linajes de la Baja Edad Media gallega<sup>16</sup>. Asimismo, se ha consultado la documentación publicada en las principales monografías sobre las parentelas nobiliarias y los linajes de la Galicia medieval, con la finalidad de incidir en la diversidad de motivaciones que propiciaron la itinerancia de las mujeres nobles. En gran medida, esta selección de fuentes –parcial y susceptible de verse incrementada con otras muchas de distinta naturaleza<sup>17</sup>– pretende insistir en el interés de plantear nuevos interrogantes a los documentos, muy especialmente a los ya conocidos, pues, más allá de

---

<sup>15</sup> Aunque esta amplia cronología engloba contextos muy diversos, especialmente en lo que concierne a las estructuras de parentesco y organización social de los grupos nobiliarios –abarcando desde las parentelas de estructuración cognaticia hasta la cristalización de los linajes en los que prima una estructuración agnática–, el trabajo se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio sobre la evolución de la posición de las mujeres entre la Plena y la Baja Edad Media en el que se relativizan algunas lecturas radicales y, a mi entender, en exceso pesimistas sobre dicha evolución, especialmente en relación con la consolidación de los linajes. De esa forma, aún siendo consciente de la importancia que ha de tener el análisis de los cambios a lo largo del tiempo en los estudios históricos, también se defiende la existencia de importantes continuidades relativas a la plena integración social y económica de las mujeres de la nobleza, tanto en las parentelas aristocráticas plenomedievales como en los linajes bajomedievales. Algunas consideraciones al respecto en GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Vivir y morir en femenino”, pp. 81-85.

<sup>16</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*.

<sup>17</sup> Entre ellas las señaladas en CALDERÓN MEDINA, “La movilidad nobiliaria en las fuentes”, capaces, todavía, de aportar muchos otros datos de interés sobre la itinerancia de las mujeres de la nobleza a través de un análisis más detenido y con otros enfoques, como la perspectiva de género.

la siempre deseable y necesaria recuperación de nuevas fuentes, la historia social de las mujeres exige y revela sorprendentes resultados ante una relectura en profundidad de la documentación editada previamente con otros intereses. Creo que, de esa forma, se podrá avanzar en relativizar el pesimismo –¿convertido en mera excusa?– que se encuentra a veces detrás de la insistencia en el androcentrismo de las fuentes medievales como límite para conocer la realidad histórica de las mujeres y su plena y activa participación en el seno de la sociedad medieval<sup>18</sup>. En todo caso, las fuentes gallegas consultadas –en modo alguno excepcionales y ni siquiera específicas sobre el tema a abordar– evidencian la intensa y heterogénea movilidad espacial que existía en torno a las mujeres nobles en la Edad Media, siendo ellas mismas protagonistas activas en dicha itinerancia.

### 1. El matrimonio o el ingreso en religión: alejarse de los progenitores

Una de las principales motivaciones para que se activase la itinerancia femenina tenía que ver con la elección o imposición de las opciones de vida que se ofrecían a las mujeres de la nobleza medieval: fundamentalmente el matrimonio o el ingreso en alguna institución monástica<sup>19</sup>.

Atendiendo en primer lugar al matrimonio como causa motora, cabe destacar que las fuentes muestran la importancia del patrilocalismo, es decir, el traslado de las mujeres a las casas de sus maridos o de la familia de estos para iniciar su vida en común. A veces, las propias alianzas matrimoniales ya contemplaban los traslados de las mujeres desde sus hogares de origen hacia aquellos en los que se integrarían antes de la realización efectiva del matrimonio. De esta forma se educarían y adaptarían a los entornos familiares y sociales de los cónyuges. En todo caso, estos traslados implicaban situar a las mujeres en medio de una compleja red de relaciones entre familias muchas veces caracterizada por la coexistencia de alianzas y conflictos, donde la mujer no solo podía ser una mera pieza de intercambio, sino también agente activo en prácticas de mediación.

Un acercamiento a las alianzas matrimoniales entre la nobleza gallega –para lo cual resultan de especial utilidad las reconstrucciones genealógicas y los estudios prosopográficos– permite comprobar la existencia de enlaces que supusieron el desplazamiento de muchas mujeres por la geografía gallega, desde los señoríos de sus progenitores a los controlados por sus cónyuges. Buen ejemplo de ello es el caso de doña Francisca de Zúñiga. Si bien sus señoríos de origen estaban asentados en el área meridional gallega, concretamente en torno a Monterrei (Ourense), e incluso en zonas cercanas pero fuera del viejo reino de Galicia como Salamanca –de hecho allí habría estado durante 1496 y 1499 tras el fallecimiento de su primer marido don Diego de Acevedo<sup>20</sup>–, sus segundas

<sup>18</sup> Se siguen de cerca algunos de los planteamientos adoptados en PALLARES MÉNDEZ, *Historia das mulleres en Galicia*.

<sup>19</sup> Sobre estas opciones de vida en la Galicia medieval, véase GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Vivir y morir en femenino”, pp. 81-149.

<sup>20</sup> GARCÍA ORO, *Don Fernando de Andrade*, p. 178.



nupcias con don Fernando de Andrade implicarían su traslado hacia la Galicia norteña de los Andrade. Precisamente, en el marco de un pleito entre doña Francisca y el hijo habido de su primer matrimonio, Alonso de Acevedo, entre los testigos figura un vecino de Coruña, Antonio Sarmiento, quien declara que *los veía e los visitaba ansi estando los dichos conde y condesa en la Coruña como en Las Puentes de Eume*<sup>21</sup>. Además, también es posible situar a doña Francisca en Valladolid en el año 1500, *estando ende la corte*<sup>22</sup>. Queda claro, pues, que, desde los señoríos familiares que llegó a heredar por ser hija única –aunque en el marco de un complejo pleito en el caso de Monterrei<sup>23</sup>–, doña Francisca viajó dentro y fuera de Galicia, siendo su matrimonio con don Fernando la causa que explica su presencia en el área coruñesa.

En todo caso, las alianzas matrimoniales no solo implicaron el desplazamiento de las aristócratas dentro de la geografía gallega, sino que muchas de ellas emparentaron fuera del viejo reino de Galicia. En este sentido, ha de destacarse que aquellas parentelas o, posteriormente, linajes mejor posicionados en la pirámide nobiliaria gallega fueron los que parecen haber emparentado con mayor asiduidad con la nobleza castellano-leonesa o portuguesa. Sin duda, ello responde a una proyección social, política y, por supuesto, geográfica mucho más amplia, relacionada, en gran medida, con las conexiones con la propia corte regia, la cual actuó como centro de reunión de primera magnitud y, también, como sede fundamental en el establecimiento y articulación de alianzas matrimoniales nobiliarias.

Claro ejemplo de lo anterior es el caso de doña Teresa Fernández, quien fue hija del magnate gallego don Fernando Pérez [de Traba] y de la infanta doña Teresa, hija a su vez de Alfonso VI, la cual había ejercido el poder público en el Condado portugalense hasta su derrota en la batalla de San Mamede (1128), después de la cual se asentó en tierras gallegas tras haber practicado una intensa itinerancia a lo largo de su vida en el marco del complejo escenario político que le tocó vivir tanto a ella como a su hermana, la reina Urraca<sup>24</sup>. Siendo el de “los Traba” el principal grupo o parentela de la aristocracia gallega del siglo XII –incomparable, en gran medida, con la mayoría de los linajes bajomedievales gallegos en lo que a su proyección y relevancia socio-política se refiere–, doña Teresa Fernández no solo emparentó en primeras nupcias con el noble castellano Nuño Pérez de Lara (†1177), sino que su segundo matrimonio implicó enlazar con la propia monarquía, concretamente con Fernando II, rey de León y Galicia<sup>25</sup>. De hecho, Fernando II y doña Teresa, que pudo haber nacido al sur del Miño, se habrían conocido desde la infancia al haberse educado el futuro monarca en casa del padre de doña

<sup>21</sup> VAAMONDE LORES, *Gómez Pérez das Mariñas*, p. 91.

<sup>22</sup> GARCÍA ORO, *Don Fernando de Andrade*, p. 263.

<sup>23</sup> CALDERÓN ORTEGA, “En torno al origen y las causas de los primeros pleitos”, pp. 49-78.

<sup>24</sup> GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Doña Teresa y doña Urraca”, pp. 115-130. Sobre la vida e itinerario de doña Teresa véase, especialmente, AMARAL y BARROCA, *D. Teresa*.

<sup>25</sup> LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*, pp. 138-139; CALDERÓN MEDINA, «Cum magnatibus regni mei», pp. 79-80.

Teresa Fernández<sup>26</sup>. Las tierras del Noroeste, por tanto, fueron el escenario común de la juventud de ambos. Sin embargo, el matrimonio inicial con el de Lara habría supuesto su traslado temporal a tierras castellanas, en una itinerancia vital que, finalmente, la acercó de nuevo a tierras galaicas tras su viudedad y sus segundas nupcias con el rey de León, Galicia, Asturias y Extremadura<sup>27</sup>.

La mayoría de las veces, sin embargo, los matrimonios supondrían el alejamiento definitivo de las mujeres respecto a su lugar de origen. En este sentido, ya a finales del siglo XV, doña María Gómez das Mariñas, hija de Suero Gómez de Soutomaioir, fue casada con don Enrique Enríquez de Guzmán y de ella se dice en el nobiliario de Vasco de Aponte que:

*don Enrique era de sangre real y no sé si tuvo razón si non llevando a su muger para Castilla; matola [o tal vez metiola] dentro no castelo de Benebibre y no vino más a Galiçia. Quedó dellos una hija, llamábase doña Juana, que heredó toda la haçienda; ésta casó con don Pedro de Guzmán, su primo, que no era mucho hombre. No se igualaban bien uno en Galiçia y otro en Castilla. A la postre se fueron ambos allá a Castilla, y allá se finaron*<sup>28</sup>.

Ciertamente, aunque existen sobrados indicios e informaciones para afirmar que muchas parejas nobiliarias residieron en buena medida separadas en su día a día –lo cual se comprende no solo ante la itinerancia recurrente a la que se veían obligados los nobles ante sus obligaciones políticas y militares, sino también ante la gestión de señoríos dispersos, muchas veces conformados por inmuebles no siempre cercanos precisamente por la unión matrimonial de cónyuges con bienes propios<sup>29</sup>–, las obligaciones de contribuir a la reproducción biológica y social del grupo, así como la colaboración conyugal a la

<sup>26</sup> GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, p. 17. En dicha obra se encuentran diversas referencias no solo sobre el itinerario del monarca sino también de doña Teresa.

<sup>27</sup> Doña Teresa Fernández no fue un caso único y menos dentro de la familia aristocrática de los Traba, cuya posición socio-política privilegiada llevó a los miembros de esta familia a emparentar con las principales familias de los siglos XII y XIII. De hecho, a través de sus matrimonios dentro y fuera del reino, implicando una importante movilidad física, se habría favorecido la difusión del Císter en la Península y del trovadorismo gallego-portugués según ALONSO ÁLVAREZ, “Los promotores de la Orden del Císter”, pp. 653-710, y SOUTO CABO, “*Et de dona Guiomar*”, pp. 18-29.

<sup>28</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 115.

<sup>29</sup> Ello se ha de entender en el marco de un sistema hereditario que contempla a las hijas como herederas universales junto a los hijos varones –existiesen o no en cada caso medidas de distribución de la herencia desigualitarias, como mejoras o mayorazgos, que tendían a beneficiar a los segundos– y en el que las mujeres siguen accediendo a bienes inmuebles del patrimonio familiar, aunque en ocasiones se detecte la tendencia a transmitir a estas bienes muebles y dinero, reservando el grueso del patrimonio inmobiliario, al menos el de mayor significación, para los varones y herederos mejorados. Véase sobre estas cuestiones BECEIRO PITA y CÓRDOBA DE LA LLAVE, *Parentesco, poder y mentalidad*, pp. 242-246; GERBERT, *Las noblezas españolas*, pp. 330-331 y 343-346; y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Vivir y morir en femenino”, pp. 149-155, en donde se habla de procesos de “lateralización” pero no de “marginación” o “exclusión” de las mujeres.



hora de tomar decisiones o gestionar la casa señorial contribuirían a un reagrupamiento constante, o al menos intermitente, de los matrimonios nobiliarios.

Pero la movilidad femenina a raíz de su matrimonio no solo implicó que muchas aristócratas abandonaran el reino de Galicia, sino también la llegada de otras que, desde tierras foráneas –fundamentalmente desde los reinos cercanos–, se instalaron de forma permanente, o al menos habitual, en diferentes espacios de la geografía gallega. Varios ejemplos de la nobleza del siglo XV confirman la importancia de la corte como espacio de gestación de muchas de estas alianzas entre gallegos y mujeres de la nobleza foránea que se instalaron posteriormente en el Noroeste. El ya citado Gómez Pérez das Mariñas

*cuando mançebo, se fue a la corte para el rey don Juan (...). Y entonçes ganó mucha fama y honrra. Y casó con doña Theresa (hija de Diego López de Haro, del linaje de Lara, y de doña Ginebra de Acuña y de los Pachecos y Girones); y vino se con ella a Galiçia, y quedó señora de todo quanto él tenía y más*<sup>30</sup>.

No parece tratarse de una circunstancia excepcional, habida cuenta de lo que también sucedió en el siglo XV con don Álvaro de Soutomaioir, hijo de Pedro Álvarez de Soutomaioir, más conocido como Pedro *Madruga*. Don Álvaro *se partió para la corte de Castilla a besar las manos a su señora la Reyna y a su alteza, por los bienes que le habían echo por le haçer soltar. Entonçes le casaron con una donçella castellana, hija de un caballero de los de Monrroy y trájola a Galiçia*<sup>31</sup>. A partir de entonces doña Inés Enríquez de Monrroy residiría en Galicia hasta que fue asesinada en 1518 por orden de su hijo don Pedro Álvarez<sup>32</sup>. Precisamente, dentro de este linaje de los Soutomaioir, el caso de Pedro *Madruga* sirve para destacar que el reino de Portugal también fue el lugar de origen de algunas mujeres de la nobleza que emparentaron con los linajes gallegos. Al fin y al cabo, conviene recordar que, a lo largo de toda la Edad Media, estamos ante una frontera gallego-portuguesa sumamente permeable en lo que se refiere a los vínculos de parentesco nobiliarios. De ahí que muchos linajes tuviesen una densa red parental al norte y sur del Miño<sup>33</sup>. Ya en el siglo XV, por ejemplo, don Pedro Álvarez de Soutomaioir *viendo toda la comunidad contra sí y sus fortalezas derrocadas, acogiose a Portugal (...)* [donde se aproximaría al] *rey de Portugal que lo casó con doña Theresa de Tábora (filla de Álvaro Pérez de Tábora, un buen cavallero portugués)*<sup>34</sup>.

Mucho más excepcional parece haber sido la acogida por parte de la nobleza gallega de mujeres de tierras más lejanas. Aún así, algunos viajes dieron lugar a llegadas inesperadas. Un ejemplo de ello se dio en relación con la embajada a la corte del Gran

<sup>30</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, pp. 154-155.

<sup>31</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, pp. 262-263.

<sup>32</sup> GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Vivir y morir en femenino”, pp. 191-196.

<sup>33</sup> Véase CALDERÓN MEDINA, “Reyes, nobles y frontera”, pp. 91-117; y, de la misma autora, *Los Soverosa*.

<sup>34</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 222.

Tamerlán, sita en Samarcanda, que dispuso Enrique III a comienzos del siglo XV<sup>35</sup>. Entre los que fueron en dicha embajada estaba el noble gallego Payo Gómez de Soutomaior. Cuenta Vasco de Aponte que, a su regreso, el Tamerlán *embió dos sobrinas al rey, que se las casase en España. Payo Gómez, viniendo por el camino, empreñó una de ellas. Cuando el rey lo supo quisiérale degollar; mas todos rogaron por él y casolo el rey con ella; y mientras el rey fue vivo no la alexó*<sup>36</sup>. No obstante, las fuentes documentales se muestran en extremo silenciosas para conocer más detalles sobre esta supuesta mujer de Payo Gómez y, sobre todo, respecto a su integración familiar y social en la Galicia del momento, existiendo diversas informaciones contradictorias<sup>37</sup>.

En todo caso, emparentar con algún noble cuyo solar se situaba en Galicia no implicaba necesariamente que el nuevo matrimonio se asentase definitivamente en el viejo Reino. Eso sí, podía motivar la realización de viajes al Noroeste peninsular. El caso de doña Aldonza de Mendoza, hija del almirante don Diego Hurtado de Mendoza y de doña María de Castilla, es especialmente significativo al respecto. Doña Aldonza se casó con don Fadrique, señor de Lemos y Trastámara, a comienzos del siglo XV<sup>38</sup>. Su condición de rica propietaria y usufructuaria de tierras en Guadalajara y el Real de Manzanares, unido al activo protagonismo político de su marido en la corte regia, explican que gran parte de su vida transcurriese en tierras castellanas y en contacto permanente con una monarquía itinerante con la que la propia doña Aldonza estaba emparentada al ser hija de una bastarda de Enrique II. La documentación conservada sobre esta mujer permite reconstruir, aunque sea de forma fragmentaria, su itinerario por diversos lugares de la Corona de Castilla<sup>39</sup>. Entre ellos han de destacarse Guadalajara, Valladolid –donde incluso sabemos que estuvo *posando en el meson donde morava Sancho de Tovar*<sup>40</sup>–, Cogolludo, Medina, Ponferrada... y, por supuesto, también diferentes sitios de Galicia. Eso sí, las relaciones entre don Fadrique y doña Aldonza se fueron deteriorando especialmente con el tiempo, por lo que llegó un momento donde

*estando casados el dicho duque con la dicha duquesa, quel dicho duque fasia morada et vivienda todavia en el regno de Galisia, et la dicha duquesa en el arcebisado de Toledo, en los sus logares et con sus vasallos, et algunas veses en esta villa de Guadalajara*<sup>41</sup>.

<sup>35</sup> De este viaje dejó un interesante testimonio escrito el propio embajador GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, 1999.

<sup>36</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 112.

<sup>37</sup> Véase sobre todo ello RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, “Tres notas a la «Relación»”, pp. 167-182; y, por supuesto, LÓPEZ ESTRADA, *Embajada a Tamorlán*, pp. L-LXIV, y, especialmente con informaciones aportadas por Argote de Molina sobre doña María, pp. 255-260.

<sup>38</sup> BNE, Mss. 19418, ff. 299v.-300r.

<sup>39</sup> Véase especialmente OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, pp. 748-838.

<sup>40</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 751.

<sup>41</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 775.

Sin embargo, esta separación se vería rota en algunas ocasiones, lo que no siempre parece haber sido fruto de la voluntad de doña Aldonza, pues se documentan ciertas manifestaciones de lo que podemos denominar “itinerancia obligada”. Algunos testigos que conocieron directamente a la pareja señalen en las fuentes conservadas que don Fadrique *levara a la dicha su mujer a Galisia contra su voluntad*<sup>42</sup>. Al parecer, las reticencias de esta se basaban en experiencias anteriores pues temía que *si a Galisia fuese que le serian dadas yervas, ansi como otra ved desiendo que le fueran dadas de que perdiera los cabellos et que le quedaran las manos non muy siertas, et que algunas veses non podia firmar cartas*<sup>43</sup>. Sin embargo, la personalidad autoritaria de don Fadrique parece haber actuado en contra de los deseos de doña Aldonza, más allá de cualquiera justificación. Aunque *un fisico (...) dixiera al dicho duque «sennor (...) si esta sennora levandes contra su voluntad a Galisia, esta tan flaca, que morira en el camino», co quel dicho duque dixiera «ora muerta, ora cage por si, poned[!]a en estas andas, et vaya»*<sup>44</sup>. En este sentido, resulta de especial interés tener en cuenta, además, que estos viajes hacia las tierras de los maridos supondrían, en buena medida, que estas mujeres verían cómo se incrementaba su situación de dependencia y subordinación respecto a los cónyuges. Al fin y al cabo, estos viajes o traslados –tanto temporales como definitivos– implicaban la reestructuración de sus redes de relación cotidianas y, posiblemente, la pérdida de apoyos y personal de confianza –aunque obviamente estas damas no viajaban solas– para integrarse en otras controladas por sus cónyuges o en las que estos serían las figuras de referencia. Aunque la circulación de noticias, cartas y personas no era excepcional en la Edad Media, resulta evidente que tampoco contaba con la inmediatez actual y ello supondría para muchas aristócratas casadas lejos de sus hogares de nacimiento un distanciamiento evidente respecto a sus familiares.

En todo caso, no cabe sino concluir que las alianzas matrimoniales implicaban para la mayoría de las aristócratas participar en una itinerancia activa de mayor o menor proyección territorial. En el caso gallego, se comprueban traslados tanto dentro del reino como fuera del mismo –centrípetos y centrífugos–, en una itinerancia que, además, no siempre parece haber sido deseada o placentera.

Sin embargo, profesar en una orden religiosa, la otra gran opción de vida honorable que se les ofrecía a las mujeres nobles, también suponía para estas salir de sus hogares y, consecuentemente, replantear su cotidianidad y redes sociales en otros términos, con otras personas y, sobre todo, en otros espacios. Las principales instituciones monásticas gallegas, independientemente de la orden religiosa a la que pertenecieran –benedictinas, cistercienses, franciscanas o dominicas–, acogieron en su seno a mujeres de las distintas parentelas o linajes nobiliarios gallegos. En numerosas ocasiones la proximidad física podría explicar la elección, pues no parece casual que muchas mujeres ingresaran en instituciones con ámbitos de proyección cercanos o coincidentes con los de sus linajes de origen. Es cierto que esta cercanía podría favorecer el desarrollo de devociones

<sup>42</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 760.

<sup>43</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 797.

<sup>44</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 816.

concretas ligadas a alguna orden –o institución– monástica particular, pero no creo que haya que olvidar la importancia de factores no estrictamente religiosos a la hora de explicar ciertos ingresos. Entre ellos el deseo de permanecer cerca de sus hogares, la cohabitación con mujeres de su propia familia o la elección de instituciones ligadas al patrocinio de la familia de origen, lo que les permitiría mantener una posición social privilegiada dentro de los muros monásticos.

En este sentido es pertinente destacar la presencia de mujeres ligadas al linaje de los Moscoso en el convento de Santa Clara de Santiago, donde también encontramos a mujeres de otros linajes del entorno compostelano o coruñés como: Prego de Montaos, Insúa, Andrade o Abeancos. En el caso de los monasterios pontevedreses, la documentación refiere la presencia de mujeres de linajes como los Soutomaioir, Valladares, Aldán o Mariño de Lobeira, es decir, aquellos cuyo asentamiento y mayor proyección se concentraba en el Suroeste del viejo reino de Galicia<sup>45</sup>.

Sin embargo, nuevamente parece detectarse que, ante la mayor proyección social y geográfica de una determinada parentela o linaje –los mejor posicionados en la pirámide nobiliaria–, sus mujeres también podían integrarse en circuitos de itinerancia más amplios, llevándolas a ingresar en instituciones no siempre cercanas a los solares familiares. Este parece haber sido el caso de doña Beatriz de Castro, hija del conde don Pedro y hermana de don Fadrique, futuro duque de Arjona<sup>46</sup>. Esta mujer, siendo niña, habría sido llevada a Santa Clara de Toledo, donde vivían dos parientas suyas<sup>47</sup>. Aún desconociendo su lugar de nacimiento o dónde habría pasado sus primeros momentos –lo cual es habitual para la inmensa mayoría de las aristócratas gallegas estudiadas–, los dominios y señoríos de sus progenitores se concentraban fundamentalmente en el Noroeste peninsular, siendo el principal linaje de la Galicia del momento<sup>48</sup>. Por ello, se puede afirmar que su ingreso en religión exigió un viaje de cierto alcance que repetiría cuando, ante la falta de vocación, doña Beatriz de Castro logró salir del monasterio. A partir de ahí, y tras optar por la opción de vida matrimonial, es posible localizar –ahora ya sí documentalmente– a doña Beatriz en tierras gallegas donde se dedicó con ahínco a la reconstrucción del señorío familiar tras la caída en desgracia de su hermano don Fadrique, del que se había convertido en su heredera ante la falta de descendencia legítima del Duque y su mujer doña Aldonza de Mendoza<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ NÚÑEZ, *Los conventos femeninos en Galicia*, pp. 49-51.

<sup>46</sup> Para una semblanza biográfica de doña Beatriz véase PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, “Repertorio biográfico”, pp. 352-357.

<sup>47</sup> PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, *El monasterio de Santa Clara La Real*, pp. 153, 167 y, sobre todo, 259 y ss. Ello también explicaría que el cuerpo de su hermano don Fadrique fuese trasladado finalmente a dicho convento para su enterramiento en el coro. MARTÍNEZ CAVIRÓ, “El arte mudéjar”, p. 386.

<sup>48</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los señores de Galicia*, vol. 1, pp. 210-309.

<sup>49</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los señores de Galicia*, vol. 1, pp. 293-309. Ya en 1454 Enrique IV relevó a Pedro Álvarez Osorio del llamamiento para viajar con motivo de hacerle pleito homenaje en consideración de la enfermedad que padecían él y doña Beatriz, quien fallecería poco después. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los señores de Galicia*, vol. 2, p. 113, doc. 128.

Doña Beatriz no sería la única en salir de un monasterio. Otro caso interesante al respecto es el de doña María López de Lemos, perteneciente a la nobleza del sur de la actual provincial de Lugo, que testó en 1313 disponiendo su enterramiento en el monasterio cisterciense de Santa María de Montederramo (Ourense)<sup>50</sup>. Más allá de su matrimonio con Fernán García de Seabra, que fue mayordomo mayor del infante don Felipe y con el cual hizo partijas de los bienes muebles y raíces que habían comprado durante su matrimonio<sup>51</sup>, en sus últimas voluntades doña María relata su estancia temporal en el monasterio de Santa Clara de Allariz, al que revocó una donación que le había hecho *estando presa eno moesteyro sobredito contra mia uoentade, en guisa que me non leyxauan ende saír; et porque fuy enduzuda per engano ao moesteyro*, además de que *a abadessa et as donas fóronme moyto engratas en quanto estiue en seu moesteyro*. Independientemente de las circunstancias en que tuvo lugar su encierro en el monasterio, lo cierto es que doña María se lamenta expresamente de que no la dejaban salir, es decir, de cómo las religiosas limitaron su itinerancia, aunque, en su caso, ello solo fue por un tiempo.

A las casuísticas anteriores habría que añadir aquellos viajes que emprenderían algunas viudas hacia los espacios monásticos, donde encontrarían instituciones que, más allá de su función religiosa, podían actuar de refugios en la enfermedad o de asilos en la vejez<sup>52</sup>. Por ejemplo, en 1348 doña Mayor Fernández, viuda de Juan Pérez de Novoa, otorgó su testamento *no espício do moesteyro de Sam Françisco d'Ourense*, donde dispuso ser enterrada<sup>53</sup>. También resulta significativo el caso de doña Inés Eáns de Castro, quien en 1320 otorgó un primer testamento *no Castro* [de Fornelos] (Pontevedra) –propiedad que le correspondía por herencia familiar– estando vivo su marido, mientras que, ya viuda, otorgó un nuevo testamento en 1348 y lo hizo en el monasterio benedictino femenino de Albeos (Crecente, Pontevedra)<sup>54</sup>. ¿Tal vez había ingresado allí en la viudedad? No sería algo excepcional.

Lo que parece evidente es que, optasen –o fuesen obligadas– a casarse o a ingresar en una institución monástica, las mujeres de la nobleza acostumbraban a iniciar en su juventud viajes de diversa entidad y duración que las llevaban de los dominios familiares –y usamos el plural conscientemente, tal y como se verá a continuación– hacia aquellos otros en los que tendría lugar su día a día en la edad adulta. Aunque no hay que olvidar los casos de herederas únicas que pasaban a señorear los dominios de sus progenitores o incluso de mujeres que permanecían próximas o junto a sus familias en el marco de una soltería tal vez obligada o tal vez voluntaria, se documenta claramente la existencia y peso de una tendencia que llevaba u obligaba a las mujeres nobles a

<sup>50</sup> LORENZO y PÉREZ, *Colección documental*, vol. 2, pp. 955-963, doc. 774.

<sup>51</sup> Se trata de un rico patrimonio disperso, como se puede comprobar en su lectura: LORENZO y PÉREZ, *Colección documental*, vol. 2, pp. 918-21, docs. 743 y 744.

<sup>52</sup> Ya desde la Alta Edad Media se comprueba esa funcionalidad de los monasterios como lugares de acogimiento en la vejez como ha estudiado ANDRADE CERNADAS, “Asilos monásticos”, pp. 311-324.

<sup>53</sup> AHN, *Clero Secular-Regular*, carp. 1433, nº 19.

<sup>54</sup> AHN, *Clero Secular-Regular*, carp. 1460, nº 13 y carp. 1464, nº 19.

proyectar su futuro más allá de los muros y espacios que las vieron nacer y crecer en sus primeros años, poniéndolas en contacto con una itinerancia que, al mismo tiempo, tampoco parece que las llevase a permanecer encerradas el resto de sus vidas en castillos, palacios o monasterios.

## 2. La itinerancia en torno a señoríos polinucleares: vida cotidiana y gestión patrimonial en movimiento

Una de las características más fácilmente constatables respecto a los patrimonios de la nobleza medieval es su dispersión. Aunque se desarrollaron diferentes estrategias de concentración de la propiedad mediante compraventas, permutas o disposiciones concretas concernientes a la distribución de la herencia, lo cierto es que los señoríos nobiliarios –especialmente los de los principales y más encumbrados linajes– eran politerritoriales o múltiples, es decir, estaba conformados, más allá del solar familiar, por propiedades diversas, a veces bastante alejadas unas de otras. Sin duda, este hecho promovió o exigió la itinerancia de sus propietarios o usufructuarios. Y, aunque la mayor proyección socio-económica de los cabezas de familia favorecería que fuesen los hombres los que viajasen más por sus dominios, no cabe pensar que las mujeres permanecieron únicamente en una propiedad concreta. Acompañando a sus cónyuges o solas, especialmente durante la viudedad, la documentación notarial permite situar a las mujeres nobles en diversos lugares de entre los que conformaban los patrimonios y señoríos polinucleares que habían ido acumulando a lo largo de su vida por distintas vías o los de sus familias. Estos estaban conformados por propiedades dispersas necesitadas de ser gestionadas<sup>55</sup>, por lugares de residencia variados que, según avanzamos hacia el final de la Edad Media, tendieron a situarse no solo en el ámbito rural sino muy preferentemente en áreas urbanas y, al ir de unos a otros, no es extraño encontrar referencias a lugares de tránsito en los que las mujeres descansaron, tomaron decisiones o incluso sufrieron contratiempos. A pesar de lo dicho, resulta evidente que la propiedad o usufructo de determinados bienes no siempre implicaba la necesidad de su gestión *in situ*, alternándose la gestión directa con otra de carácter delegado que es especialmente reseñable en el caso femenino. De todos modos, esta última no sustituye o anula por completo la presencia física de las propietarias o responsables últimas de su gestión. Por ello, tanto en relación con los señoríos de origen, como con los “postmatrimoniales” e incluso con los pertenecientes a instituciones monásticas dirigidas por abadesas o prioras de origen nobiliario, cabe reseñar la existencia de un fluida itinerancia en

<sup>55</sup> Sobre los derechos y plena participación de las mujeres nobles en la gestión patrimonial y el ejercicio del poder en el siglo XII, rompiendo con visiones anteriores menos optimistas respecto a la evolución de la posición social femenina en la Plena Edad Media frente a los siglos anteriores, véase BARTON, “Las mujeres nobles y el poder”, pp. 51-71. Diversos estudios de caso datados en los siglos posteriores contribuyen a ver la continuidad del activo protagonismo de las mujeres nobles en la gestión del patrimonio personal y familiar e incluso su participación en las luchas por el poder. Para la Galicia del siglo XV véase, por ejemplo, GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Familia, poder e relixiosidade”, pp. 133-156.



torno a los patrimonios polinucleares de cara a su toma de posesión, gestión, defensa y disfrute. A ello habría que sumar los lugares de residencia a lo largo de una vida e incluso viajes *post mortem* para descansar en un lugar determinado, casi siempre vinculado a los espacios vitales.

Buen ejemplo de la movilidad femenina dentro de los señoríos polinucleares vinculados a Galicia lo tenemos en una breve y excepcional anotación que escribió en los márgenes de un libro del siglo XVI el Bachiller Olea. En la misma señala que

*en el año de setenta [del siglo XV] nasció doña Juana, hija de don Pedro, conde de Lemos, en Monforte (...). Y nasció doña Maria, hija del dicho Conde de Lemos, en Ponferrada, a quince de junio del año de setenta e tres, e nasció otra doña Mencia, su hija, a diez y ocho de enero del año de setenta e cinco, e nació doña Costançã, vispera de Navidad del año de setenta y siete*<sup>56</sup>.

Este apunte permite no solo conocer la fecha exacta del nacimiento de las hijas de don Pedro Álvarez Osorio y de su segunda mujer doña María de Bazán, sino que, en dos casos, señala el lugar de nacimiento de dos de ellas: doña Juana nació en Monforte y doña María, en Ponferrada. Eso supone situarlas a ellas y a su madre en dos de los principales centros del señorío controlado por los Condes de Lemos, Monforte y Ponferrada, que pasaron al control de don Pedro Álvarez Osorio tras sus primeras nupcias con la ya citada doña Beatriz de Castro. Por tanto, a través de esta noticia vemos con claridad a una nobleza femenina que se desplaza por los señoríos polinucleares del progenitor o marido en la infancia y durante la vida matrimonial.

Más allá de los señores de Lemos, la itinerancia femenina –y no solo la masculina– queda bien demostrada en relación a otro de los principales linajes de la Galicia de los Trastámara: los Sarmiento. El asentamiento de esta familia en tierras gallegas se produjo en el siglo XIV, lo que supuso una ampliación de la geografía residencial y socio-económica de los miembros –varones y mujeres– de este linaje. Estamos ante un buen ejemplo de señorío disperso pues, en pleno siglo XV, contaba con importantes núcleos dentro y fuera del reino de Galicia. De entre ellos podemos destacar dos: Ribadavia (Ourense) y Mucientes (Valladolid). Ambos fueron fundamentales en el itinerario vital de doña Teresa de Zúñiga, casada con don Diego Pérez Sarmiento, conde de Santa Marta (de Ortigueira). De hecho, en 1447 fue otorgada *en la villa de Ribadavia, en los palacios de los dichos Conde y Condesa*, una carta por la que doña Teresa declaró haber recibido un préstamo de doña Mayor de Soutomaioir, un claro reflejo de la cercanía entre estas dos mujeres de la nobleza gallega que posiblemente habrían coincidido en repetidas ocasiones y en espacios diferentes<sup>57</sup>. Sin embargo, su vida también estuvo muy ligada a la villa de Mucientes, que le habría sido donada por su marido en 1450 *por muchos, buenos, leales servicios que me avedes fecho e fasedes de cada dia e por muchos cargos que yo de vos*

<sup>56</sup> FILGUEIRA VALVERDE, “El primer vocabulario gallego”, p. 598.

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 368-370, doc. 15.

tengo<sup>58</sup>. De hecho, allí llevó como prisioneros a los nobles gallegos Diego de Andrade y Sancho de Ulloa, acordando el 27 de abril de 1470 unas capitulaciones con don Sancho para su liberación<sup>59</sup>. Además, en la misma villa otorgó su testamento el 5 de mayo de 1470, explicando que lo hacía precisamente *por quanto yo estoy de partyda para el reyno de Galizia e non se lo que Dios de mi fara*<sup>60</sup>. Inició su viaje y, efectivamente, sus dudas sobre su futuro terminaron por despejarse de la peor de las maneras. En octubre de 1470

*mataron sus basallos a la dicha condesa... a la puente de San Giles... que la dicha condesa se yba huyendo por el monesterio de Santo Domyngo de Frayles que esta en la dicha villa [de Ribadavia,] este testigo la byo muerta e la vio enbalsamar e que la llebaron a Castilla no sabe adonde*<sup>61</sup>.

Esta breve narración permite comprobar no solo que doña Teresa había llegado a Ribadavia sino que, dentro de la villa, se vio obligada a huir y que, no lográndolo, su cuerpo aún emprendería un último viaje *post mortem* hacia Castilla, concretamente hacia Mucientes, donde fue enterrada tal y como había dispuesto en su testamento: *sy acaesçiere mi finamento fuera de la villa de Muzientes, que me traygan a enterrar con el Conde, mi señor; que Dios aya, a donde el esta o estubiere quando Dios desta presente vida me llebare*<sup>62</sup>. En este caso, la movilidad de doña Teresa parece haber sido especialmente activa en el marco de una viudedad que la convirtió en tutora y administradora del amplio patrimonio que pasaría a su hijastro don Bernardino, hijo que había tenido su marido con una esclava llamada Úrsula, pero al cual tomó como hijo propio<sup>63</sup>. Sin embargo, su propio matrimonio ya habría significado en su momento, tal y como se ha visto anteriormente con otros ejemplos, una de las causas motoras más relevantes en lo que a la activación de su itinerancia se refiere. De hecho, el señorío de sus progenitores se asentaba en el área auriense de Monterrei, siendo hija de doña Elvira de Biedma, la cual se había convertido en la heredera única de los patrimonios meridionales del linaje de los Biedma, y de don Diego López de Zúñiga, quien llegó a ser señor de Monterrei<sup>64</sup>. Aunque el matrimonio de

<sup>58</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 371-377, doc. 16.

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 443-452, doc. 30.

<sup>60</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 452-456, doc. 31.

<sup>61</sup> COOPER, *Castillos señoriales*, vol. 1.2., p. 806.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, p. 453, doc. 31. La realización efectiva de dicho enterramiento consta en el marco de la reorganización del panteón familiar que realizó su hijastro don Bernardino Pérez Sarmiento: *la yglesia del señor san Pedro de la mi villa de Muzientes e que fagan la capilla preñcipal de la dicha yglesia (...) en la qual dicha están sepultados los señores Conde e Condesa, mis padre e madrastra, pidiendo que han de estar tres bustos de alabastro en esta manera: el del Conde, mi señor, en medio e el de la Condesa a mano derecha e el mio a mano yzquierda*, además de conceder visibilidad a las armas de los Sarmiento y los Zúñiga en el panteón familiar (FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 538-539, doc. 48.)

<sup>63</sup> Sobre esta proximidad véase GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Vivir y morir en femenino”, p. 106.

<sup>64</sup> Sobre los señores de Monterrei véase OLIVERA SERRANO, “Los señores y el Estado de Monterrey”, pp. 147-170; DIÉGUEZ DELGADO, *La Casa de Monterrey*, y PÉREZ RODRÍGUEZ, *La villa de Monterrei*, pp. 41-65.

doña Teresa de Zúñiga la llevaría a proyectarse más hacia los señoríos de los Sarmiento, no por ello dejó de volver a la tierra de sus orígenes en alguna ocasión. De hecho, el 21 de febrero de 1467 *pareşció ende presente* ante la Santa Hermandad en la villa de Monte Rey para querellarse contra Sancho de Ulloa, Diego de Andrade y Pedro Pardo de Cela por haberle usurpado varias propiedades, lo que demuestra claramente su itinerancia a la hora de gestionar y defender de sus intereses patrimoniales<sup>65</sup>.

En la siguiente generación a la de doña Teresa de Zúñiga, la de su hijastro don Bernardino Pérez Sarmiento, la movilidad de las mujeres de los Sarmiento continuó siendo sumamente activa. La mujer de don Bernardino, doña María Pimentel de Castro era hija de don Juan Pimentel –que, a pesar de su origen foráneo al viejo Reino, había recibido en Galicia un importante señorío meridional en torno a las villas de Allariz y Milmanda– y de doña Juana de Castro –señora de Valdeorras y Manzaneda<sup>66</sup>–. Más allá de su lugar de nacimiento, doña María se integró plenamente en la itinerancia de los Sarmiento entre Mucientes y Valladolid a raíz de su matrimonio. De hecho, la contabilidad condal correspondiente a los años 1477 y 1478 permite comprobar esta realidad<sup>67</sup>. En la misma se observa un pago a Juan Sarmiento *para enviar a Musientes para la despensa de la Condesa, mi muger*, lo que permite situar a doña María en dicha villa. Pero también se refiere un gasto de cuarenta y dos carneros *en quanto yo e la condesa, mi muger, estovimos en Ribadavia*. Estas anotaciones implican un viaje desde Mucientes a Ribadavia que doña María no habría realizado en solitario, habida cuenta de la existencia de otro pago por los *alquileres de las mulas en que vinieron las doncellas de la Condesa*. Estamos ante la evidencia de viajes constantes entre Galicia y tierras vallisoletanas que obligarían a dotarse de los pertrechos necesarios para seguir la ruta, de ahí que a Gonzalo da Reguenga se le otorgase un pago por el *pan e vino e pescado e dos fanegas de çenteno que dio para mi despensa (...) quando por ay pasamos yo e la Condesa, mi muger, para Castilla*. Sin embargo, la vida matrimonial de doña María no fue especialmente afortunada y su separación de don Bernardino después de que este la hubiese maltratado e incluso encerrado en una fortaleza –privación de la itinerancia femenina y encierro que fueron denunciados ante los Reyes Católicos pues sin duda se entendían como actuaciones contrarias a cómo debía ser tratada una esposa<sup>68</sup>– llevó a un reajuste de la itinerancia de esta aristócrata que la aproximaría a su familia de origen, tanto a los espacios del linaje paterno de los Pimentel, caso de Benavente, como a las tierras que heredó de su madre. De hecho, el 30 de marzo de 1519 doña María otorgó su testamento *en la villa de Castro de Baldiorras*, presentándose, precisamente, como *señora de las villas e torres del Castro de Baldeorras e Manzaneda*, heredadas por línea materna<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los señores de Galicia*, vol. 2, pp. 171-174, doc. 166.

<sup>66</sup> Para su semblanza biográfica véase PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, “Repertorio biográfico”, pp. 498-503.

<sup>67</sup> El documento ha sido publicado en FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Un ejemplo de hacienda nobiliaria gallega”, pp. 569-604.

<sup>68</sup> GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Mujeres luchando por sí mismas”, pp. 58-63.

<sup>69</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, pp. 582-587, doc. 56.

Precisamente, en torno a estas mismas villas se comprueba y puede ejemplificar la itinerancia femenina con motivo de las tomas de posesión de determinadas propiedades. A raíz del fallecimiento de doña María Pimentel de Castro, sus dos únicas hijas, doña Francisca y doña María Sarmiento, habidas de su matrimonio con don Bernardino, se convirtieron en sus herederas universales. A los pocos días del fallecimiento materno procedieron a tomar posesión de los señoríos de doña María. El 14 de abril de 1519, *en la Puebla vieja que es en Baldeorras*, doña Francisca Sarmiento de Castro anunció que *doña Maria Pymtel de Castro, condesa de Ribadabya, hera fallaçida* y que, por tanto, les correspondía a ella y a su hermana la hacienda de la Condesa, procediendo a tomar posesión del Castro y Valle de Valdeorras<sup>70</sup>. Apenas dos días más tarde, el 16 de abril, doña Francisca y su marido don Enrique Enríquez de Castro, junto a su cuñado don Juan Hurtado de Mendoza –actuando este en su nombre y en el de su mujer doña María–, estaban *en la villa de Mançaneda* para reivindicar sus derechos sobre el lugar y tomar posesión del mismo<sup>71</sup>. Pocos años después y tras la muerte de su padre, don Bernardino Pérez Sarmiento, se localiza a ambas hermanas *en la villa de Ribadavia*, donde doña Francisca otorgó el 26 de marzo de 1522 un poder a su marido para que tomase posesión no solo de la villa y condado de Ribadavia, sino también de su fortaleza y de las de Rocos, Castro Covadoso y A Peroxa<sup>72</sup>. Al día siguiente, fue doña María Sarmiento la que, en la misma villa, otorgó poder a su marido don Juan Hurtado de Mendoza para tomar posesión del condado en su nombre<sup>73</sup>, recibiendo este mismo personaje un poder de su cuñada Francisca el 5 de abril del mismo año para tomar posesión de A Peroxa, lo cual hizo el 8 de abril<sup>74</sup>. Vemos que estos amplios señoríos que recayeron por herencia en manos femeninas, a pesar de que en su gestión parecen haber tenido un papel sumamente activo los cónyuges, dieron lugar a una activa itinerancia femenina por el viejo reino de Galicia que, sin embargo, no se limitó al mismo. De hecho, no es cuestión baladí que los aristócratas con los que fueron casadas ambas hermanas procedían de la nobleza castellana y, de hecho, el 19 de octubre del mismo año de 1522, en unas capitulaciones matrimoniales acordadas entre don Juan Hurtado de Mendoza y doña María Sarmiento con don Francisco de los Covos, los primeros se presentaban como *vecinos desta villa de Valladolid*, donde estaban<sup>75</sup>. Es un último ejemplo de cómo los lugares residenciales y señoriales acostumbraban a ser diversos para estas mujeres de la nobleza bajomedieval gallega, implicando una itinerancia que en modo alguno se ha de considerar como anecdótica o puntual<sup>76</sup>.

<sup>70</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 60-64, doc.1.

<sup>71</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 65-69, doc. 2.

<sup>72</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 69-70, doc. 3.

<sup>73</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 70-71, doc. 4.

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 71-75, doc. 5 y 6.

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Los Condes de Ribadavia”, pp. 75-82, docs. 7 y 8.

<sup>76</sup> Para el caso de los señores de Ribadavia, dicha itinerancia continuó a lo largo de todo el siglo XVI. Véase FERNÁNDEZ SUÁREZ, “Carrozas, bestias y literas”, pp. 211-227.

### 3. La religiosidad como motor de la itinerancia femenina

A pesar de las muchas dudas sobre su lugar de origen, Egeria viene siendo uno de los ejemplos más habitualmente citados a la hora de abordar la movilidad femenina en la Galicia tardoantigua o de inicios del período medieval<sup>77</sup>. Su *Itinerarium* a Tierra Santa en el siglo IV se considera casi como un punto de partida inaugural en lo que a los viajes devocionales femeninos se refiere, sobre todo por haber transmitido directamente su experiencia en primera persona<sup>78</sup>. Sin duda, la existencia de estos viajes hacia centros religiosos de diversa importancia parece ser una realidad incontestable en la Galicia medieval<sup>79</sup>. Sin embargo, es justo reconocer que no es un ámbito especialmente fácil de documentar, a pesar de que trabajos recientes se han venido interesando por el tema de las peregrinaciones femeninas<sup>80</sup>.

En realidad, es posible que buena parte de los desplazamientos que habrían realizado las aristócratas gallegas por motivos religiosos se materializasen en romerías hacia santuarios y ermitas de un entorno más o menos próximo. Sin embargo, del mismo modo que resulta prácticamente imposible encontrar alusiones sobre su asistencia a los oficios cotidianos en las iglesias o capillas cercanas, tampoco es posible conocer con suficiente solvencia lo habitual que podían resultar las peregrinaciones o romerías femeninas. En todo caso, algunos indicios sí permiten afirmar su existencia sin ningún género de dudas, tanto dentro como en las proximidades del reino de Galicia<sup>81</sup>. De hecho, a finales del siglo XII consta que doña Urraca Fernández [de Traba,] *dompna de Gallecie (...) filia famosissimi comitis Fernandi et uxor cuiusdam militis curialissimi, nomine Johannes Arias, venit Ovetum causa orationis et devotionis* en el marco de un acuerdo entre la misma y San Pelayo de Oviedo para la celebración de un aniversario<sup>82</sup>. También habría que señalar como indicios

<sup>77</sup> LÓPEZ PEREIRA, *Egeria*.

<sup>78</sup> CID LÓPEZ, “Egeria, peregrina y aventurera”, pp. 5-31. Entre la amplia bibliografía sobre el tema podemos señalar una reciente traducción al castellano contextualizada dentro de otros relatos de peregrinación femenina en la Antigüedad tardía en OTERO PEREIRA, *Mujeres viajeras de la Antigüedad*.

<sup>79</sup> Lo fue también en otras áreas de la geografía europea, de ahí que los estudios sobre los viajes de las mujeres medievales concedan gran importancia a las peregrinaciones y viajes devocionales, incluso místicos. Véase, por ejemplo, SILVESTRE y VALERIO (ed.), *Donne in viaggio*, pp. 39-103.

<sup>80</sup> GONZÁLEZ PAZ (ed.), *Mujeres y peregrinación*, republicado con algunos cambios, como *Women and Pilgrimage*.

<sup>81</sup> Por ejemplo, sobre la itinerancia femenina hacia el monasterio de San Salvador de Celanova, existen diversos ejemplos en los *Miracula* de San Rosendo. DÍAZ Y DÍAZ *et alii* (eds.), *Ordoño de Celanova*, pp. 161-231. Recientemente, recopilando algunos ejemplos recogidos en las principales colecciones documentales publicadas en Galicia, aunque sin profundizar en su análisis, especialmente desde la perspectiva de género, puede consultarse GONZÁLEZ PAZ, “Los santuarios destino de las peregrinaciones”, pp. 65-86.

<sup>82</sup> SERRANO PINEDA, *Cartulario de Monasterio de Vega*, pp. 188-190, doc. 31. En su testamento de 1199 sorprende la diversidad de legados otorgados a numerosas instituciones religiosas distribuidas por todo el territorio gallego, además de a otras situadas en Oviedo, León, Astorga, Braga, Roma e incluso en *Sanctum Ierusalem ubi Dominus noster Jesus Christus fuit crucifixus, mortuus et sepultus et tertia die resurrexit*. Sin duda, este ejemplo apunta al amplio conocimiento geográfico o proyección espacial de la aristocracia femenina. GARCÍA-FERNÁNDEZ, *As mulleres nos testamentos galegos*, pp. 31, Anexo I, mapa II y Anexo II, doc. 3.

de la movilidad devocional femenina las promesas incumplidas de hacer determinadas peregrinaciones. Este hecho motivó que en algunos testamentos las aristócratas gallegas se preocupasen por encargar a otras personas –hombres o mujeres– peregrinaciones delegadas *post mortem*. Así, en 1498 doña Urraca de Moscoso, que otorgó sus últimas voluntades en su casa de la Rúa Nova de Santiago de Compostela, dispuso en las mismas que *por quanto yo tengo prometidos a mis fijos de los levar en romería donde esta el cuerpo de Santo Elifonso a la cibdad de Çamora, mando a los dichos mis fijos que vayan anbos e dos a la dicha romería e que lieven un romero por min*. Asimismo, mandó que *enbien un romero a Santa Marina de Agoas Santas, tierra de Orense, por min e se venga por Orense e faga diser una misa dentro de la capilla de Santa Eufemia donde jaz su cuerpo*, así como otro *desde el puerto de Laje a la hermita de Santa Maria de Monte Sovran, que es cerca de Vayo*, en un claro ejemplo de movilidad religiosa que, de no cumplirse en vida, se organiza para más allá de la muerte<sup>83</sup>.

También habría que tener en cuenta que, siendo Galicia uno de los principales destinos de peregrinos de la Europa medieval con motivo de la *inventio* de la tumba del Apóstol Santiago en el siglo IX, posiblemente muchas aristócratas gallegas se habrían desplazado por el territorio gallego hasta Compostela por motivos devocionales o, al menos, cumpliendo con un capítulo fundamental de la religiosidad de la época. Sin embargo, las aristócratas de fuera del reino son las que mejor se documentan dentro de las peregrinaciones femeninas jacobeanas<sup>84</sup>. Bien por tierra, bien siguiendo la ruta marítima –como hizo en 1417 Margery Kempe<sup>85</sup> y posiblemente muchas de las aristócratas inglesas que pidieron autorización o protección regia para poder peregrinar a Santiago–, estas mujeres habrían visitado la tumba apostólica, acompañadas de séquitos más o menos numerosos según los casos. De hecho, algunas de estas peregrinaciones jacobeanas por parte de aristócratas europeas podrían haber estado motivadas más por el deseo o la obligación de acompañar a las reinas peregrinas –como Isabel I de Castilla en 1486– o a otras damas nobles, que por su iniciativa personal.

Sin embargo, también desde Galicia se peregrinaría hacia otros lugares de gran significación para la Cristiandad como Tierra Santa<sup>86</sup>, donde las gallegas podrían coincidir con otras mujeres de la Cristiandad occidental como la citada infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI<sup>87</sup>. Aún así, no resulta sencillo conocer casos concretos de mujeres nobles del Noroeste que, efectivamente, contemplan esta posibilidad y, sobre todo, que tengamos la certeza de que la hubiesen llevado a cabo. A falta de profundizar en la investigación sobre este tema, considero fundamental hacer unas breves consideraciones sobre dos casos de la Plena Edad Media que se han venido defendiendo como

<sup>83</sup> Recogido en GARCÍA ORO y PORTELA SILVA, *La Casa de Altamira*, pp. 96-105.

<sup>84</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, *Las mujeres de la Edad Media*, y, de la misma autora, una síntesis reciente en “Women and Pilgrimage”, pp. 27-50. Para el caso de las nobles francesas, véase PÉRICARD-MÉA, “French Noblewomen on Pilgrimage”, pp. 93-112.

<sup>85</sup> KEMPE, *Libro de Margery Kempe*, pp. 142-147.

<sup>86</sup> FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, “Documentos sobre peregrinos gallegos”; JASPERT, “Peregrinos gallegos a Palestina”.

<sup>87</sup> QUINTANA PRIETO, “La infanta doña Elvira”, pp. 294-332.



ejemplo de esta itinerancia hasta la fecha, pero en torno a los cuales cabe plantear algunas dudas. Uno de los ejemplos más célebres es el de María Pérez de Armeá, la cual llegó a un acuerdo en 1257 con los monjes de Sobrado dos Monxes (A Coruña) en el que una de las casuísticas que se contemplaba era que *ela e cruzada y se for na cruzada o se nō for ena cruzada*<sup>88</sup>. Esta mención resulta sumamente interesante pues refleja la posibilidad de que una mujer, que en ningún momento declara estar casada o viuda, se desplazase en lo que no deja de ser denominado como *cruzada*. Incluso en el documento se habla de la itinerancia *post mortem*, aquella que llevaría a los difuntos –y, entre ellos, a las mujeres de la nobleza o las aristocracias locales– hacia los lugares de sepultura, muchos de los cuales pudieron haber sido elegidos no solo por tradición familiar o por los vínculos personales con los miembros de una institución determinada, sino por la propia devoción hacia una orden religiosa concreta. En este caso se acuerda que *como familiaria & amiga. & a sua morte deue(s)mo[s]la leuar a sobrado em ataude cū cobertura de .iij. uaras d'estanforth uermello*. Sin embargo, no quisiera dejar de plantear mis dudas sobre la total seguridad con que se sigue identificando a esta mujer bien posicionada socialmente con María Pérez a *Balteira*, la famosa *soldadeira* que fue protagonista de diversas cantigas de escarnio gallego-portuguesas<sup>89</sup>. Más allá de esa mención a la Cruzada –que recuerda al contenido de algunas composiciones en las que es citada la *soldadeira*– y de una onomástica en exceso común como es el nombre de María Pérez, no hay más coincidencias o datos que permitan afirmar con rotundidad que la aristócrata y la *soldadeira* fueron la misma persona, habiéndose planteado incluso otras identificaciones alternativas sobre el personaje histórico de María *Balteira* que no deberían sino animarnos a ser cautos respecto a lo que no deja de ser una mera hipótesis a partir de lo afirmado por A. Martínez Salazar hace más de un siglo<sup>90</sup>. En todo caso, siendo o no la misma persona, la posibilidad de que una mujer participase en la Cruzada no parece resultar excepcional en el panorama plenomedieval europeo<sup>91</sup>.

<sup>88</sup> Una transcripción del documento en SOUTO CABO, *Documentos galego-portugueses*, pp. 83-84, doc. 63.

<sup>89</sup> Así se hace en DOMÍNGUEZ TOURIÑO y ESTÉVEZ SALAZAR, *Tres mulleres galegas*, pp. 23-34; CORRAL DÍAZ, “María Balteira e a peregrinación”, pp. 79-97, republicado como “María Balteira, a woman crusader”, pp. 65-80; VENTURA, “A verdadeira cruzada de María Pérez”, pp. 1167-1182, y, del mismo, “O contrato de María Pérez Balteira”, pp. 135-141, entre otros trabajos de este último autor, como uno en que apuesta por una compleja –y tal vez atrevida– hipótesis sobre las personas con las que María Balteira habría compartido su vida afectiva, pero sin cuestionar la identificación con la María Pérez de la documentación de Sobrado que, en todo caso, nada dice sobre su condición de soltera, casada o viuda en 1257: VENTURA, “Los maridos de María Pérez Balteira”.

<sup>90</sup> MARTÍNEZ SALAZAR, “La Edad Media en Galicia”, pp. 298-304, reed. en *Algunos temas gallegos*, pp. 199-216. Resulta de especial interés el ya clásico trabajo de ALVAR, “María Pérez, Balteira”, pp. 11-40, en el que, recogiendo la hipótesis, el autor plantea que “hemos de mostrar cierta prevención ante el hecho de identificar –sin más– a María Pérez con Balteira”, siendo evidentes las dificultades para una identificación histórica precisa de la protagonista de las cantigas. También muestra sus dudas y propone una nueva identificación histórica del personaje, aunque igualmente hipotética, OLIVEIRA, “A produção trovadoresca de Afonso X”, pp. 379-399.

<sup>91</sup> Esta idea ya animó el clásico trabajo de PÉROUD, *La mujer en tiempos de las Cruzadas*.

Sin embargo, más problemático –a la par que interesante– resulta el caso de Guncina González. Recientemente se ha querido ver en esta aristócrata del siglo XII el ejemplo claro de una peregrina gallega a Ultramar<sup>92</sup>. No obstante, creo que resulta importante replantear la lectura de los documentos utilizados para sostener esta “hipótesis” en clave crítica pues tal vez su peregrinación sea más el resultado de un exceso de optimismo actual que de una certeza histórica. En primer lugar, es evidente que mostrar la intención de viajar no implica que finalmente el viaje se haya llevado a cabo. Aún así, sí significa que se contemplaba esta posibilidad como real. Simplemente por ello es importante. Aún así, los dos documentos en los que se sustenta la afirmación de ser Guncina González una mujer con la voluntad de ir a Tierra Santa podrían presentar una lectura alternativa. El primero de ellos es una donación realizada el 6 de abril de 1133 a favor del monasterio de Caaveiro:

*ordinatio sive donatio (...) facio ego Guncina Gundisalviz, una cum filio meo Menendus Ruderici, et ego iamdictus Menendus Ruderici, volens pergere ad Iherosolimam[,] in simul cum genitrice mea predicta, quomodo hereditates nostras bene sint disposite atque ordinate, stabilimus nunc per cartam testamenti pro animabus nostris et parentum nostrorum. Damus itaque et offerimus...*<sup>93</sup>.

La interpretación del documento varía sustancialmente si se sitúa o no una coma tras la referencia a Jerusalén. Desde mi punto de vista, estamos ante una *ordinatio* o *donatio* en la que actuaron conjuntamente Guncina González y su hijo Menendo Rodríguez. Ambos son los que proceden a otorgar la donación a favor de sus almas y de las de sus parientes, reforzándose el hecho de actuar conjuntamente al hablar *Guncina Gundisalviz, una cum filio meo Menendus Ruderici* y también *ego iamdictus Menendus Ruderici, (...), in simul cum genitrice mea predicta*. Sin embargo, en lo que se refiere a la voluntad de viajar a Jerusalén, tal vez haya que pensar que esta perteneciese al hijo en exclusiva. Actuaban conjuntamente la madre y el hijo en la donación, pero sin que el *in simul cum genitrice mea predicta* se refiera al *volens pergere ad Iherosolimam* sino al acto de donación. Creo que esta lectura alternativa se confirma, precisamente, en el otro documento en el que se ha querido sustentar la reiteración del deseo de peregrinar a Jerusalén por parte de Guncina. El 12 de julio de 1137 tanto Menendo como su madre aparecen en una nueva donación, esta vez a favor del monasterio de San Martín de Xubia<sup>94</sup>. Sin embargo, en este caso parece más claro quien mantiene –si es que no lo cumplió con anterioridad– el deseo de viajar. En la primera parte del documento se dice que

<sup>92</sup> GONZÁLEZ PAZ, “Las peregrinaciones gallegas a Tierra Santa”, pp. 55-78, siendo republicada una versión más reducida en “Guncina González *volens ire Iherusalem*”. Sin embargo, en dichos trabajos, salvo por esta referencia puntual a Guncina González, en lo que se redonda es en la peregrinación de varones desde el Noroeste peninsular hacia Tierra Santa.

<sup>93</sup> FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES y GONZÁLEZ BALASCH, “El tumbo de San Juan de Caaveiro”, p. 134, doc. 30.

<sup>94</sup> MONTERO DÍAZ, “La colección diplomática de San Martín de Xubia”, pp. 80-81, doc. 39.

*ego Melendus Ruderici[,] filius Ruderici Froilaz et Guncine Gundisalui[,] volens ire Ihierosolimam propter purganda peccata in juventute commisa, integro vero et sano consilio nemine persuadente, consilio supradicte matris mee et fratris mei Gundisalui Ruderici (...) disposui inspirante deo facere cartulam testamenti....*

¿Quién desea ir a Jerusalén? Me parece arriesgado afirmar con rotundidad que se trate de Guncina aunque es el nombre citado inmediatamente antes del *volens*.... Por el contrario, parece más viable pensar que Menendo, tras presentar su filiación paterna y materna, como hacen muchos otros aristócratas en la documentación del momento, refleja su voluntad de ir a Jerusalén y procede al otorgamiento de una donación con el consejo de su madre y de su hermano Gonzalo Rodríguez. De hecho, en la segunda parte del documento quien adquiere protagonismo en primera persona es la propia Guncina, que nada dice de querer viajar a Tierra Santa: *Similiter ego Guncina Gundisalui his et aliis amonita miraculis propter remedium anime mee et viri mei domini Ruderici ceterorumque filiorum et amicorum meorum adiccio facere sano anima et integra mente, cartulam testamenti....* Creo, por tanto, que a pesar de las ambigüedades de los documentos, parece bastante más probable que el deseo de querer viajar a Jerusalén perteneciese en ambas ocasiones a Menendo Rodríguez y no a su madre Guncina González. En todo caso, esta relectura no supone negar que las mujeres gallegas pudiesen llegar a plantearse viajar hacia Ultramar, siguiendo la estela de otras congéneres. Simplemente pretendo sugerir que tal vez debamos ser cautos y reivindicar que, en este caso, lo relevante es que Guncina González fue una importante aristócrata del siglo XII que participó activamente en los negocios jurídicos del momento, tanto durante de su matrimonio como una vez viuda. Y es que, más allá de que las mujeres viajaran o no –y ciertamente lo hicieron en desplazamientos de mayor o menor alcance como estamos viendo–, muchas de ellas se quedarían gestionando activamente los patrimonios familiares mientras sus maridos, hijos o hermanos emprendían algunos viajes, entre ellos los encaminados a Ultramar. Destacar este importante papel femenino supone reivindicar su papel gestor y un protagonismo social que se puede ver ampliado a través de la itinerancia, pero que no ha de llevarnos a cuestionarlo en el caso de que no se documente una movilidad espacial tan activa como podríamos esperar o deseáramos documentar.

En todo caso, insisto en que resulta evidente que las mujeres gallegas no permanecieron ajenas al fenómeno de las peregrinaciones medievales, desplazándose tanto por dentro como por fuera del viejo reino de Galicia. Por otra parte, también es necesario tener en cuenta que, más allá de los motivos devocionales, es posible que las peregrinas también se viesan animadas a emprender esos viajes por otros motivos no tal confesables pero igualmente relevantes<sup>95</sup>.

<sup>95</sup> En este sentido resultan sugerentes –aunque difícilmente documentables– las propuestas de Cristina Segura, quien plantea el viaje a Compostela también como un “espacio de libertad para las mujeres”, sin olvidar que “diversos motivos, como huir de algo, buscar diversión, curiosidad, eludir responsabilidades, robar a quienes peregrinaban, conocer otras tierras, personas y costumbres o correr aventuras. Pero nadie reconocería estos motivos, por el contrario afirmaría su piedad extrema.” SEGURA GRAÍÑO, “En la Edad Media las mujeres”, p. 41.

#### 4. Otros viajes en vida y post mortem: de la itinerancia cotidiana y la itinerancia excepcional

A pesar del evidente distanciamiento físico entre el reino de Galicia y sus monarcas desde el siglo XIII, la nobleza gallega no dejó de participar en la política de la Corona ni de visitar la corte allí donde se encontrase. Sin embargo, no solo ha de pensarse en una itinerancia militar y masculina, ya que las mujeres también se integraron en la movilización cortesana. A veces lo hicieron no como meras acompañantes sino como agentes activas dentro de las estrategias familiares. En este sentido, la ya citada doña Teresa de Távora acudiría junto a la reina Isabel I para mediar a favor de su marido Pedro Álvarez de Soutomaior: *este conde de Camiña, luego como fue el çerco de Fornelos, acordó de ymbiar su muger la condesa doña Theresa de Távora a la corte de Castilla. Y pribó mucho con la Reyna doña Isabel, y mucho libraba de lo que tocaba al Conde*<sup>96</sup>. Sin embargo, este tipo de viajes no dejarían de ser en gran medida excepcionales. Muchos otros, por el contrario, formarían parte de una cotidianidad femenina que nos ofrece nuevamente una realidad alejada de la imagen de damas encerradas en sus castillos. En este sentido, resultan de interés las declaraciones de algunos testigos respecto a la itinerancia de doña Francisca de Zúñiga, después de su matrimonio con don Fernando de Andrade. El coruñés Antonio Sarmiento declaró que

*el conde si ella [doña Francisca] queria irse a estarse en la ciudad de Santiago, la llevaba, e si queria a la Coruña, a la Coruña, e si queria ir a ver pescar, a la pesca de los salmones e reos al rio la llevaba alla, e que tambien este testigo la vio andar a la dicha condesa, y estar e jugar a las cartas, como muger muy libre, y que el dicho Conde no la contradecía*<sup>97</sup>.

Más allá del poder de convencimiento de doña Francisca sobre su marido o del deseo de éste de cumplir con los antojos de su mujer, no parece haber duda de la itinerancia de esta mujer entre las ciudades de Coruña y Santiago, además de visitar otros lugares de carácter más rural, donde participaría en actividades como la pesca. Precisamente, más referencias a su itinerancia se encuentran en el testimonio de Alonso de Salamanca, quien señala que

*muchas veces los vio este testigo estar en la ciudad de la Coruña viniendo ellos a holgar a ella y estar en las casas del Conde que tiene en la dicha ciudad (...). Si ella sola se queria holgar que lo hacía, e este testigo la acompañaba muchas veces iendose la dicha condesa holgar a una huerta que el tiene, sin que el conde fuese con ella saluo sus mugeres y otros*

<sup>96</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, pp. 253-254.

<sup>97</sup> VAAMONDE LORES, *Gómez Pérez das Mariñas*, p. 92.

*criados de su casa, y lo mesmo via este testigo que hacia la dicha Condesa estando en las Puentes de Eume*<sup>98</sup>.

Además de incluir la referencia a un nuevo espacio como Pontedeume, esta declaración nos pone en contacto con una movilidad de corto alcance dentro de la propia ciudad de Coruña –ir a una huerta– en la que, como cabe esperar para otros desplazamientos, no ir acompañadas de los cónyuges no implicaba que no las acompañase un cortejo de mujeres y criados de la casa nobiliaria.

Sin embargo, estos pequeños destellos documentales sobre los desplazamientos cotidianos no son tan abundantes como nos gustaría, aunque sin duda existieron: visitas a iglesias, visitas a otras mujeres nobles que permitirían reforzar los vínculos entre ellas, etc. Aún así, sobre todo en el marco de las declaraciones de testigos con motivo de algún pleito es posible constatar este tipo de realidades. Por ejemplo, la asistencia a ceremonias. En este sentido el caso de doña Aldonza de Mendoza vuelve a mostrarse sumamente expresivo pues uno de sus viajes a Galicia fue realizado con motivo de la boda de su cuñada doña Constanza de Castro. Aún así, no parece haber sido un viaje grato habida cuenta de que *estando la dicha sennora en Galisia quando casara Diego d'Avalos con donna Costança, hermana del dicho duque, que ovieran debates el dicho duque et duquesa, et que la dicha sennora duquesa se viniera para Castilla a su tierra della*<sup>99</sup>. No parece ser la única ceremonia nupcial a la que asistiría en Galicia, ya que otro testigo relata que

*estando en Galisia en un logar que disen Allariz, cuando casara Diego de Çuñiga con fija de Juan Rodrigues de Biesma, que la dicha duquesa enviara por un cofre de sus joyas a su camarera para dar dellas algunas en lunes de la boda a la dicha novea (...). Et que lu<e>go otro dia, martes siguiente, que la dicha duquesa fuera a una hermita que disen San Çebrian, çerca de Allariz*<sup>100</sup>.

En esta ocasión –se trataba de la boda de doña Elvira de Biedma, madre de la citada doña Teresa de Zúñiga–, vemos cómo la futura Duquesa de Arjona no solo estaba en Galicia, lejos de su señorío personal, sino que se preocupó por pedir a una de sus camareras que se desplazase a por un cofre suyo. Además, se pone de manifiesto la itinerancia religiosa en su viaje hasta la ermita de San Cebrián, próxima a Allariz.

A veces los viajes tenían que ver directamente con huidas. Y estas no solo podían deberse a la existencia de guerras o conflictos sociales, sino también a situaciones personales difíciles. Este parece haber sido el caso de doña Sancha de Lobeira, la cual declaró en

<sup>98</sup> VAAMONDE LORES, *Gómez Pérez das Mariñas*, p. 93.

<sup>99</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 765.

<sup>100</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 819.

el marco de un pleito de divorcio con su marido García Sarmiento a comienzos del siglo XVI que, unos tres años atrás, este *llevó de Valladolid una manceva llamada doña Beatriz con la qual habitaba y se provó*, pero, sobre todo que *doña Sancha supo que la quería su marido matar [y por ello] dejó la casa de Canedo donde vivía con el y se fue a Pontevedra donde vivió mui honradamente*<sup>101</sup>. Al margen del viaje de esa otra mujer hacia tierras gallegas por motivos “amorosos”, interesa destacar aquí la huida de doña Sancha para salvar su vida.

Quien también parece haber huido de su marido en circunstancias no del todo claras fue doña Juana de Luna. Sin embargo, en su caso aprovechó precisamente un desplazamiento para hacerlo. El 15 de julio de 1457 Suero Gómez de Soutomaior denunció esta huida al señalar que el día anterior

*o arçobispo entregara fengidamēte a dona Juana de Luna, súa moller; a Johán Mariño, seu yrmão, a qual vijndo en camjño pasãdo por cabo da egleia de Santiago de Padrõ se fora e se lançou contra vôtade do dito Johán Mariño e dos escudeyros que cõ ela viiã ãna egleia de Santiago de Padrõ; por ende, que por se ella absentar e apartar del como de seu marido, sen súa liçençia contra súa vôtade, que protestaua e protestou (...) e que perdese e aja perdido arras e dote e todos seus bēes*<sup>102</sup>.

Vemos, pues, que doña Juana aprovechó el viaje para escapar del control de su cuñado y refugiarse en una iglesia. Parece tratarse de un acto de resistencia que, sin embargo, no habría tenido mucho recorrido, pues ambos cónyuges hicieron vida en común y llegaron a tener descendencia.

Otras veces, el propio viaje era el que suponía exponerse al peligro de los bandidos, de los enemigos o de circunstancias imprevistas. Es por ello que en el imaginario de la época –androcéntrico y misógino, pero al mismo tiempo y en estrecha relación con esto último, muchas veces paternalista con las mujeres– se consolidaron ideas comunes que tendieron a desaconsejar el viaje de las mujeres, especialmente si no iban bien acompañadas. Ciertamente, algunos ataques a aristócratas gallegas quedaron registrados en fuentes como el nobiliario de Vasco de Aponte, quien relata que

*yendo su muger doña Theresa [se refiere a la mujer de Gómez Pérez das Mariñas] para Santiago con veinticinco peones y onçe de a cavallo, saliole al camino Alvaro Pérez de Moscoso a la ponte Abargo con çinquenta peones y çatorçe o quinze de a cavallo para le tomar su hija doña Maria. Desbaratolo, corrió tras él, matando e firiendo en su gente y tomádoles todo el despojo*<sup>103</sup>.

<sup>101</sup> RAH, M-59, f. 24v.

<sup>102</sup> TATO PLAZA, *Libro de Notas de Álvaro Pérez*, p. 124, doc. 58.

<sup>103</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 158.



De todos modos, a pesar de la tentativa de secuestro, el plan fue desbaratado. Sin embargo, en otras ocasiones las mujeres llegaron a convertirse en víctimas del asesinato mientras se encontraban por los caminos. Así le sucedió a doña Inés Enríquez de Monroy, la cual *pasando ella un día por un camino, esperáronla dos o tres peones, tiráronla con vallestas, y firiéronla muy mal*<sup>104</sup>. Detrás de dicho asesinato parece haber estado su hijo Pedro Álvarez de Soutomaioir, del cual su madre había dicho en su testamento que *don Pedro, mi hijo, me a tratado y trata como a enemiga*<sup>105</sup>. Finalmente, don Pedro fue condenado por matricidio, aunque logró huir a Portugal, desde donde intercambiaría cartas con diversas personas, entre ellas con su mujer doña Urraca de Moscoso.

La elección de sepultura también implicaba, en sí misma, organizar un último viaje del cuerpo. Sobre todo en el caso de la nobleza, con una proyección socio-territorial mucho más amplia, los traslados de los cuerpos podían implicar recorridos con distancias considerables o, al menos, más allá del lugar en el que se residía habitualmente. Los ejemplos son numerosos. Alguno ya ha sido referido, como sucede con doña Teresa de Zúñiga, la cual ya preveía su traslado a Mucientes, lo que se habría hecho tras su asesinato en la villa de Ribadavia. En el caso de doña Inés de Soutomaioir, viuda de Álvaro Rodríguez de Limia, donó en 1422 un coto para la capilla de Santo André de Tui estando *en Vayona de Minor*, pidiendo ser enterrada en *una das sepolturas en arcadas que ten feytas et na dita capela (...) me faça poer un moymento en a dita sepultura con armas de Soutomayor*, lo cual parece haber ratificado posteriormente en su testamento, tal y como consta al solicitarse en 1431 un traslado de este último, refiriéndose a ella como *moradora que foy en esta dita vila de Vayona*<sup>106</sup>, pero deseosa de descansar *ena capela do señor santo André que esta junto con a see de Tui*<sup>107</sup>. En el caso de doña Leonor de Mesía, viuda de Fernán Yáñez de Soutomaioir, su testamento ejemplifica la elección de dos posibles lugares de sepultura, situados en dos localidades diferentes pero ambas relacionadas con sus propios espacios de proyección y los del linaje de su marido. En 1473 dispuso que

*se me falecer desta presente vida en esta vila de Redondela onde agora soo moradora que leven meu corpo a enterrar ao Mosteiro de Santo Domingo de Pontevedra ena Capela onde jaz, o dito meu marido Fernan Yanez e (...) se por ventura me non poderen levar ao dito Mosteiro mando que me enterren dentro da Yglesia de Santiago de Redondella cuja freigresa soo*<sup>108</sup>.

<sup>104</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 265.

<sup>105</sup> VILA, *A casa de Soutomaioir*, p. 498, doc. 16.

<sup>106</sup> ACT, Becerro I, ff. 297r.-298v.

<sup>107</sup> ACT, Becerro I, f. 302v.

<sup>108</sup> VILA, *A casa de Soutomaioir*, p. 466, doc. 10.

Un traslado de más alcance fue el efectuado con los restos de doña Sancha de Lobeira, la cual

*se fallestiera en Castilla, na villa de Valladolid, e mandara trager seu corpo a enterrar ao mosteiro de San Francisco desta dicha villa de Pontevedra e viña con el por camiño do qual heran sertos e sabidores por duas cartas mensajeiras*<sup>109</sup>.

Es posible afirmar, por tanto, que los caminos de la Galicia medieval no solo fueron recorridos por las aristócratas en su vida cotidiana, sino también después de su muerte.

### **5. ¿Cartografiar la itinerancia de las cortes nobiliarias? La necesidad de considerar en común los itinerarios vitales fragmentarios**

Siendo diversas las motivaciones y circunstancias que propiciaron la existencia de una intensa itinerancia de la nobleza femenina por los caminos de la Galicia medieval, cabe reconocer que, a pesar de la abundancia de datos generales, indicios diversos y referencias indirectas –sobre todo para los últimos siglos de la Edad Media–, resulta harto complicado reconstruir detalladamente y a nivel individual los itinerarios vitales de la mayoría de estas mujeres. Si ello también es sumamente difícil para los hombres –cuya mayor proyección sobre los espacios públicos ha favorecido que conozcamos más detalles sobre sus desplazamientos–, en el caso femenino esta situación parece agravarse. Al fin y al cabo, el universo doméstico y la cotidianidad de muchas de estas mujeres no trascendieron a las fuentes escritas. Sin embargo, aún proyectándose más hacia los espacios interiores, la vida de las mujeres transcurrió por espacios cambiantes a lo largo del tiempo. Como se ha indicado, de la casa o casas familiares muchas pasaron a la casa o casas de sus cónyuges y otras ingresaron dentro de unos muros monásticos que no eran tan impermeables como tal vez le hubiese gustado a una parte de la sociedad y sobre todo a la jerarquía eclesiástica. De todos modos, las fuentes muestran que no pasaron de unos encierros a otros y, si evitamos un cartografiado de las cortes femeninas nobiliarias a modo de fotografías fijas en su composición y espacio, es posible acercarnos a itinerarios vitales que, a pesar de ser sumamente fragmentarios, no dejan de reflejar sino la plena participación femenina en una movilidad compleja, a veces obligada y otras veces deseada, pero en todo caso ampliamente practicada.

<sup>109</sup> Así se hace constar en un documento de 1518, en el que se trasladaron algunas cláusulas del testamento que doña Sancha había otorgado en 1513 disponiendo precisamente su enterramiento *eno mosteiro de San Francisco de Pontevedra dentro da mina capela maior do dito mosteiro ante o altar en una sepultura baixa, e que a dita sepultura sexa noba e que tragan de fora feita aa pedra para ela da mellor que pudese haver e que poñan sobre ela mis armas con un leteiro*. El documento se redacta el 27 de noviembre, señalándose que doña Sancha había fallecido *a 14 de noviembre que fora viernes en la noche*. LEZA TELLO y PÉREZ FORMOSO, “Apuntes para la historia del convento”, pp. 361-362, doc. 39.

Mujeres como doña María de Ulloa, cuyos orígenes familiares la situarían inicialmente en zonas de la Galicia central, transitaron a lo largo de sus vidas por muy diversos territorios. Esta mujer no solo pasaría por las áreas pontevedresas ligadas a los Soutomaioir, con cuyo linaje emparentó a raíz de su matrimonio con Álvaro Páez, sino que finalmente recalaría en otros espacios, los vinculados a los Fonseca, como Salamanca y sobre todo Santiago de Compostela, debido a su condición de *mançeba del arçobispo que fue de Santiago, don Alonso de Fonseca, el patriarca viejo de Santiago*<sup>110</sup>, y madre, asimismo, del sucesor homónimo del anterior. Doña María fue señora de Cambados y del coto de Nogueira<sup>111</sup>, al mismo tiempo que la tradición sitúa el nacimiento de su hijo Alonso de Fonseca [III] en la Rúa do Franco de Compostela<sup>112</sup>. También entre el área compostelana y la pontevedresa habría que situar la vida de su cuñada doña Mayor de Soutomaioir, mujer de Rodrigo Sánchez de Moscoso, *caballeiro de Santiago*, que llegó a convertirse en la heredera legítima de la Casa de Soutomaioir y que, una vez viuda, retornó a las tierras pontevedresas vinculadas a su linaje de origen como prueban diversos documentos. De hecho, en 1477 otorgó un testamento en Cangas do Morrazo<sup>113</sup>. En Pontevedra dispondría su enterramiento, en el marco de la estrecha relación de los Soutomaioir con el convento de Santo Domingo de Pontevedra, donde se encontraba uno de los panteones de la familia. En dicha villa consta que estaba junto a su cuñada doña Leonor de Mesía en el momento de ser trasladado el testamento de su hermano Fernando Yáñez de Soutomaioir en 1440<sup>114</sup>. Sin embargo, en 1480 se hace referencia a la *çibdad de Tui onde agora mora a sennora dona Maior a vella*<sup>115</sup>. Más problemático resulta localizarla en Vigo donde, según algunos testigos de un pleito del siglo XVI, habría otorgado un testamento en 1482 que, sin embargo, fue considerado como una falsificación tras un largo proceso judicial<sup>116</sup>. En todo caso, algunas declaraciones –muchas de ellas contradictorias– otorgan gran relevancia al tema de la itinerancia de doña Mayor. Algunos dicen que *doña Mayor de Sotomayor vivió siempre y falleció en el Puerto de Cangas* y que *nunca salió de la Villa de Cangas a la Villa de Vigo, ni estuvo en ella en el tiempo que dice el testamento*. Sin embargo, también se plantea que *bien pudo la Doña Mayor vivir en Cangas, e ir a la Villa de Vigo por ser tan cerca*. Aún así, más allá de estos trayectos por los espacios del entorno, se afirma que *vivió siempre en el Reyno de Galicia, sin ir a Castilla, y que [de hecho] no sabía hablar castellano, sino gallego muy cerrado*<sup>117</sup>.

En estos dos casos, los itinerarios fragmentarios de ambas mujeres no dejan de estar directamente relacionados con sus bienes patrimoniales y sus vínculos familiares –las tierras de sus progenitores, las de sus cónyuges o incluso las de sus amantes–. Sin em-

<sup>110</sup> APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, p. 319.

<sup>111</sup> AGS, RGS, Leg. 148010, 69 y Leg. 148408, 97.

<sup>112</sup> BARREIRO, (coord.), *Historia da Universidade de Santiago*, p. 56.

<sup>113</sup> VILA, *A casa de Soutomaioir*, pp. 470-472, doc. 12.

<sup>114</sup> VILA, *A casa de Soutomaioir*, p. 450, doc. 7.

<sup>115</sup> VILA, *A casa de Soutomaioir*, p. 287.

<sup>116</sup> Véase GARCÍA-FERNÁNDEZ y CERNADAS MARTÍNEZ, “Los Soutomaioir y sus documentos”, pp. 237-247.

<sup>117</sup> Fundación Penzol, 72, ff. 199v.-200r.

bargo, en otras ocasiones las mujeres aparecen actuando en otros lugares que, *a priori*, están fuera de las principales áreas de proyección habituales de sus familias. A modo de ejemplo podemos citar el caso de doña Beatriz de Castro, hija del infante Afonso de Portugal y mujer de Pedro Fernández de Castro, *el de la Guerra*, señor de Lemos y Sarria, que se documenta en Vigo confirmando unas cartas otorgadas por su marido a favor de la iglesia de San Pedro de Sardoma<sup>118</sup>. Este ejemplo puntual no deja de ser una advertencia sobre la necesidad de avanzar en la reconstrucción de los itinerarios vitales de la nobleza femenina desde una perspectiva amplia y que no parta de presupuestos limitadores como los de situar a las mujeres solo en los lugares más estrechamente ligados a sus familias de origen o en las que se integraron por matrimonio. Está claro que, en muy diversas circunstancias –no siempre fáciles de conocer tras el paso de los siglos–, las mujeres viajaron a diferentes lugares dentro y fuera del viejo reino de Galicia y que solo a través de una lectura pausada de la documentación es posible aprehender en todas sus dimensiones su movilidad, la cual, no ha de olvidarse, está en estrecha relación con unos modos de vida en los que las mujeres no permanecieron ni encerradas ni al margen de una intensa participación social, económica y cultural. Por ello, resulta fundamental tener en cuenta la documentación de aplicación del derecho para poner en relación, precisamente, tanto las trayectorias itinerantes como las trayectorias vitales femeninas, que no dejan de ser reflejo de un mismo hecho: el dinamismo con el que las aristócratas formaron parte y participaron activamente en la sociedad medieval.

En todo caso, si bien la mayoría de los casos concretos de mujeres de las que disponemos de más información apenas permiten perfilar las grandes líneas de su itinerancia, la combinación de diversos itinerarios vitales fragmentarios de mujeres de la nobleza gallega permitirá, de cara al futuro, seguir profundizando en el estudio más detenido y rico de esa itinerancia femenina que no solo debemos reconocer que existió y que fue sumamente fluida –como se ha querido constatar en este trabajo–, sino que habrá de ser valorada en relación a la itinerancia masculina –¿en qué medida confluyeron y divergieron los itinerarios de la casa noble femenina y masculina si es que verdaderamente podemos afirmar la existencia de una bicefalia institucional o solo práctica en torno a la casa noble?– y estudiada en el marco de un cartografiado de las cortes nobiliarias gallegas –y peninsulares– que puede resultar de utilidad para comprender la proyección y protagonismo social de la nobleza sobre el territorio y las estructuras sociales, económicas, culturales y de poder que operaron en la sociedad medieval. Lo que está claro es que, si superamos las de todos modos necesarias semblanzas biográficas femeninas –las cuales nos permitirían clarificar, por ejemplo, si existe una mayor movilidad espacial femenina a determinadas edades o, al menos, en determinados periodos de la vida como podría pensarse en relación al momento del matrimonio o de la viudedad–, poco a poco será posible valorar en su conjunto una itinerancia de las mujeres nobles que todavía presenta muchos interrogantes por resolver.

<sup>118</sup> AHN, *Clero Secular-Regular*, carp. 1460, nº 16.

## 6. A modo de conclusión

La lectura y el análisis de fuentes diversas muestran que la movilidad de los hombres y mujeres de la Edad Media era una realidad cotidiana. En mayor o menor medida, todos los sectores sociales participaron de una itinerancia que convirtió a los caminos medievales en destacados espacios de relación e intercambio. Sin embargo, los sectores privilegiados, especialmente la realeza y la nobleza –no solo laica, sino también eclesiástica–, fueron quienes protagonizaron viajes de mayor entidad y con más asiduidad. Por ello, es posible afirmar que, a pesar de la importancia del solar como referente simbólico-territorial imprescindible para los linajes bajomedievales, las cortes nobiliarias ibéricas se caracterizaron, al igual que las cortes regias, por participar activamente en una itinerancia multicausal y de diversa entidad que convirtió los caminos del reino de Galicia y de otros territorios en senderos fluidamente transitados. Como partícipes en esa itinerancia, no solo cabe situar a caballeros y escuderos armados o ricamente ataviados en sus viajes a la guerra o a la corte, sino también a mujeres. Unas decidieron desplazarse para orar, otras debieron trasladarse a casas de otros linajes siguiendo las políticas matrimoniales de los suyos propios y algunas otras recorrieron los caminos para ingresar en determinadas instituciones o se desplazaron para participar de forma activa en la vida familiar y en la gestión de las propiedades de sus linajes. Es cierto que en buena parte de estos viajes de motivaciones diversas operaron los condicionantes de género. Así es de esperar en el marco de una sociedad como la medieval. Sin embargo, a la hora de acercarnos a dicha sociedad es necesario romper con imágenes comunes arraigadas en la mentalidad colectiva actual como la de las damas encerradas en sus castillos, dedicándose casi en exclusiva a los rezos, al bordado o, como mucho, a escuchar a trovadores y juglares que las entretuviesen. La realidad femenina durante la Edad Media fue mucho más que eso. Por ello, sin dejar de reconocer que efectivamente algunas de estas aristócratas fueron encerradas en las fortalezas en algunas ocasiones, ello no parece ser sino una excepción que se rechaza e incluso se llega a denunciar en la propia época medieval. Respecto a las aristócratas a las que ya nos hemos referido, cabe destacar que, entre los malos tratos que se dicen que cometió don Fadrique, duque de Arjona, contra su mujer, doña Aldonza de Mendoza, estaba que *tuviera a la dicha duquesa detenida en el alcaçer de Ponferrada, que fuera fasta veynte o veynte et dos meses*<sup>119</sup>, y en 1487, cuando los Reyes Católicos envían una carta a don Bernardino Pérez Sarmiento donde hacen relación de las acusaciones que su mujer doña María Pimentel había hecho contra él ante los monarcas, se afirma que *allende de la aver maltratado e non como convenia seyendo vuestra muger, la tovisteis detenida en una vuestra fortaleza*<sup>120</sup>. Sin embargo, creo que estos dos casos no contradicen la imagen general de mujeres que, en la cotidianidad de la vida familiar y en el marco de sus propios avatares personales, viajaron activamente por el viejo reino de Galicia y más allá de sus fronteras, aunque si centramos nuestra atención en casos individuales no

<sup>119</sup> OTERO PIÑEYRO MASEDA y GARCÍA-FERNÁNDEZ, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, p. 765.

<sup>120</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La nobleza gallega*, p. 527, doc. 44.

es posible ir más allá de itinerarios vitales fragmentarios. Por ello, trascendiendo lo individual, aunque partiendo siempre de ello, será posible de cara al futuro seguir profundizando en la complejidad de los motivos, itinerarios y circunstancias que rodearon los viajes y desplazamientos de las aristócratas por los caminos medievales. Con este trabajo simplemente he querido asentar una primera piedra con el objetivo de animar al empedrado de un largo camino de nuevos estudios específicos sobre la itinerancia de las mujeres nobles en la Edad Media; una itinerancia que no tuvo la aventura o lo militar como motivaciones principales, pero que tampoco se limitó a lo devocional y que, sobre todo, parece haberse dado con notable asiduidad en la experiencia histórica de las mujeres medievales. Nuevas fuentes, junto a una relectura más pausada de otras ya conocidas pero aplicándoles un conjunto de interrogantes más amplio, será lo que, de cara a una futura monografía sobre el tema, nos permitirá conocer con más claridad y detalles los porqués, los itinerarios, los modos y medios de desplazamiento, los séquitos o la duración de los viajes de las mujeres de la nobleza medieval. Sirvan estas consideraciones, pues, para animar a que surjan nuevos trabajos sobre el tema. Sin duda, *se hace camino al andar...*

### Bibliografía citada

ALONSO ÁLVAREZ, Raquel, “Los promotores de la Orden del Císter en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37, 2 (2007), pp. 653-710.

ALVAR, Carlos, “María Pérez, Balteira”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 36-37 (1985), pp. 11-40.

AMARAL, Luís Carlos y BARROCA, Mário Jorge, *D. Teresa. A condessa-rainha*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2012.

ANDRADE CERNADAS, José Miguel, “Asilos monásticos. Vejez y mundo cenobítico en el noroeste hispánico entre los siglos IX al XI”, *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Beatriz Arízaga Bolumburu *et alii* (eds.), Universidad de Cantabria, Santander, 2012, vol. 2, pp. 311-324.

ARIAS GUILLÉN, Fernando, “El Estado sobre ruedas. El poder regio y el valor de la itinerancia en Castilla durante la Baja Edad Media”, *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, Fernando Arias Guillén y Pascual Martínez Sopena (eds.), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2018, pp. 185-205.

APONTE, Vasco de, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, Manuel Díaz y Díaz *et alii* (introducción y edición crítica con notas), Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1986.

AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*, Síntesis, Madrid, 1994.



BARREIRO, Xosé Ramón (coord.), *Historia da Universidade de Santiago de Compostela. Vol. I. Das orixes ó século XIX*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1998.

BARTON, Simon, “Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII: un estudio preliminar”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 29 (2011), pp. 51-71.

BECEIRO PITA, Isabel, “La tendencia a la especialización de funciones en los agentes diplomáticos entre Portugal y Aragón (1412-1465)”, *El poder real en la Corona de Aragón. Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1996, vol. 2, pp. 441-455.

BECEIRO PITA, Isabel, “La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal (1392-1455)”, *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos*, Manuel González Jiménez (ed.), Junta de Andalucía, Sevilla, 1997, vol. 2, pp. 1735-1744.

BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.

FRIEDMAN, John Block, FIGG, Kristen M., GUZMAN, Gregory G. y WESTREM, Scott (eds.), *Medieval Trade, Travel, and Exploration. An Encyclopedia*, Garland, New York, 2000.

CALDERÓN MEDINA, Inés, «Cum magnatibus regni mei». *La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2011.

CALDERÓN MEDINA, Inés, “Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico portugués (siglos XII-XIII)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LXIV, 130 (2017), pp. 91-117.

CALDERÓN MEDINA, Inés, *Los Soverosa. Una parentela nobiliaria entre tres reinos. Poder y parentesco en la Edad Media hispana (ss. XI-XIII)*, Universidad de Valladolid Valladolid, 2018.

CALDERÓN MEDINA, Inés, “La movilidad nobiliaria en las fuentes medievales hispanas. Hagiografía, cantigas y genealogía (siglos XII-XIV)”, *Poderes, espacios y escrituras. Los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV)*, Carlos M. Reglero de la Fuente (coord.), Sílex, Madrid, 2018, pp. 15-53.

CALDERÓN MEDINA, Inés y FERREIRA, João Martins, “Beyond the border. The aristocratic mobility between the kingdoms of Portugal and León (1157-1230)”, *e-Journal of Portuguese History*, 12, 1 (2014): [https://www.brown.edu/Departments/Portuguese\\_Brazilian\\_Studies/ejph/html/issue23/pdf/v12n1a01.pdf](https://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/issue23/pdf/v12n1a01.pdf).

CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, “En torno al origen y las causas de los primeros pleitos del estado de Monterrey, de Galicia”, *Hispania*, 48, 168 (1988), pp. 49-78.

CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Sílex, Madrid, 2007.

CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*, La Ergástula, Madrid, 2014.

CID LÓPEZ, Rosa María, “Egeria, peregrina y aventurera. Relato de un viaje a Tierra Santa en el siglo IV”, *Arenal*, 17, 1 (2010), pp. 5-31.

COMAS VIA, Mireia, “Cartas desde la distancia. La añoranza en la correspondencia femenina a finales de la Edad Media”, *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*, Esther Corral Díaz (ed.), De Gruyter Publishers, Berlín; Boston, 2018, pp. 152-161.

COOPER, Edward, *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991, 4 vols.

CORRAL DÍAZ, Esther, “María Balteira e a peregrinación a Terra Santa”, *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela, 2010, pp. 79-97.

CORRAL DÍAZ, Esther, “Maria Balteira, a women crusader to Outremer”, *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Ashgate, Burlington, 2015, pp. 65-80.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio *et alii* (eds.), *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de san Rosendo*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña, 1990.

DIÉGUEZ DELGADO, Agustín, *La Casa de Monterrey. De señorío gallego a grandeza de España. Agregada a la Casa de Alba desde 1733*, Deputación Provincial de Ourense, Ourense, 2015.

DOMÍNGUEZ TOURIÑO, Guillermina y ESTÉVEZ SALAZAR, Felicia, *Tres mulleres galegas de armas tomar. María Balteira, María Castaña, María Soliña*, Baía Edicións, A Coruña, 2009 (reed. 2018).

DUBY, Georges, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Siglo XXI editores, Madrid, 1989 (1ª ed. original 1973).

DUBY, Georges, *El amor en la Edad Media y otros ensayos*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

ÉSTAL, Juan Manuel del, *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2009.

FELLER, Laurent y RODRÍGUEZ, Ana (dirs.), *Objets sous contraintes. Circulation des richesses et valeur des choses au Moyen Âge*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2013.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo Francisco, *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento condes de Ribadavia*, El Eco Franciscano, Santiago de Compostela, 2002.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo Francisco, “Un ejemplo de hacienda nobiliaria gallega en el siglo XV. Los ingresos y gastos de don Bernardino Pérez Sarmiento, I conde de Ribadavia, entre los años 1477-1478”, *Compostellanum*, 48, 1-4 (2003), pp. 569-604.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo Francisco, “Los Condes de Ribadavia durante el reinado de Carlos V”, *Estudios Mindonienses*, 21 (2005), pp. 49-313.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Gonzalo Francisco, “Carrozas, bestias y literas: una aproximación a los viajes en la casa condal de Ribadavia durante el siglo XVI”, *El Tapiz Humanista. Actas del I Curso de Primavera «IV Centenario del Quijote»*, Ana Goy Diz y Cristina Patiño Eirín (eds.), Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2006, pp. 211-227.

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio, “Documentos sobre peregrinos gallegos a Jerusalén en la Edad Media”, *Estudios Mindonienses*, 7 (1991), pp. 405-421.

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, José Ignacio y GONZÁLEZ BALASCH, María Teresa, “El tumbo de San Juan de Caaveiro”, *El monasterio de San Juan de Caaveiro*. Deputación Provincial da Coruña, A Coruña, 1999, pp. 95-394.

FERREIRA, João Paulo Martins, *A nobreza galego-portuguesa da diocese de Tui (915-1381)*, tesis doctoral inédita, Universidade do Porto, Porto, 2016.

FILGUEIRA VALVERDE, José, “El primer vocabulario gallego y su colector, el Bachiller Olea (c. 1536)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, II, 8 (1947), pp. 591-608.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel *et alii*, *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales, Estella, 22 a 26 de julio de 1991*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1992.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, *As mulleres nos testamentos galegos da Idade Media*, memoria de licenciatura inédita, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2012.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, “Mujeres luchando por sí mismas. Tres ejemplos para el estudio de la toma de conciencia femenina en la Galicia bajomedieval”, *Historia I+D. Revista de Estudos Históricos*, 1 (2012), pp. 33-70.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, “Vivir y morir en femenino en la Galicia de los siglos XIV y XV”, *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela, 2017, pp. 81-149.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, “Doña Teresa y doña Urraca: la figura de la madre como obstáculo político a comienzos del siglo XII”, *Autoridad, poder e influencia. Mujeres que hacen historia*, Henar Gallego Franco y M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero (eds.), Icaria Editorial, Barcelona, 2018, vol. 2, pp. 115-130.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, “Familia, poder e relixiosidade dunha aristócrata baixo-medieval galega. As últimas vontades de dona Xoana de Castro (1467)”, *Madrygal. Revista de Estudios Gallegos*, 21 (2018), pp. 133-156.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel y CERNADAS MARTÍNEZ, Silvia, “Los Soutomaior y sus documentos: un linaje ante la evidencia de la falsificación”, *Escritura y sociedad. La nobleza*, Ana Suárez González (ed.), Universidade de Santiago de Compostela; Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2017, pp. 237-247.

GARCÍA ORO, José, *Don Fernando de Andrade, conde de Villalba (1477-1540). Estudio Histórico y Colección Documental*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1994.

GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, María José, *La Casa de Altamira durante el Renacimiento. Estudio introductorio y colección diplomática*, El Eco Franciscano, Santiago de Compostela, 2003.

GERBERT, Marie-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

GOMES, Rita Costa, *The Making of a Court Society. Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Instituto Jerónimo Zurita; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1943.

GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy, *Embajada a Tamorlán*, Francisco López Estrada (edición, introducción y notas), Castalia, Madrid, 1999.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, María Antonia, *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *Itinerario y regesta de Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2015.

GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, “Las peregrinaciones gallegas a Tierra Santa durante el siglo XII: Guncina González *volens ire Iherusalem*”, *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela, 2010, pp. 55-78.

GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés (ed.), *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela, 2010.

GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, “Guncina González *volens ire Iherusalem*”, *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Ashgate, Burlington, 2015, pp. 51-63.

GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés (ed.), *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Ashgate, Burlington, 2015.

GONZÁLEZ PAZ, Carlos Andrés, “Los santuarios destino de las peregrinaciones originadas en Galicia a finales de la Edad Media”, *El culto jacobeo y la peregrinación a Santiago a finales de la Edad Media*, Santiago Gutiérrez García y Santiago López Martínez-Morás (eds.), Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2018, pp. 65-86.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2013.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1989.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta, "Women and Pilgrimage in Medieval Galicia", *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Ashgate, Burlington, 2015, pp. 27-50.

IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.), *Viajar en la Edad Media. XIX Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2008*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2009.

JASPERT, Nikolaus, "Peregrinos gallegos a Palestina y las relaciones entre los cabildos de Compostela y Jerusalén en el siglo XII", *Potestas. Religión, poder y monarquía*, 1 (2008), pp. 149-167.

KEMPE, Margery, *Libro de Margery Kempe. La mujer que se reinventó a sí misma*, Salustiano Moreta Velayos (introducción, traducción, notas e índices), Universitat de València, Valencia, 2012.

KÖHLER, Erich, *Sociologia della fin'amor saggi trobadorici*, Liviana, Padova, 1976.

KÖHLER, Erich, *La aventura caballeresca. Ideal y realidad en la narrativa cortés*, Sirnio, Barcelona, 1991.

LABARGE, Margaret Wade, *Viajeros medievales. Los ricos y los insatisfechos*, Nerea, Hondarribia, 2000 [1ª ed. en inglés, 1982].

LEZA TELLO, Prudencio y PÉREZ FORMOSO, Pilar, "Apuntes para la historia del convento y comunidad de San Francisco de Pontevedra", *Archivo Ibero-Americano*, 74, 277-278 (2014), pp. 141-505.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *Embajada a Tamorlán. Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid, 1943.

LÓPEZ PEREIRA, Eduardo, *Exeria. Viaxe a Terra Santa*, Xerais, Vigo, 1991.

LÓPEZ SANGIL, José Luis, *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*, Toxosoutos, Noia, 2005.

LORENZO, Ramón (ed.) y PÉREZ, Maka (colab.), *Colección documental do mosteiro de Montederramo*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 2016, 3 vols.

MARTIN, Georges y NIETO SORIA, José Manuel, "L'itinérance des cours (fin XIe siècle – milieu XVe siècle): un modèle ibérique?", *e-Spania*, 8 (diciembre 2009): <https://journals.openedition.org/e-spania/18545>

MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, "El arte mudéjar en el monasterio de Santa Clara la Real de Toledo", *Archivo Español de Arte*, XLVI, 181-184 (1973), pp. 369-390.

MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés, "La Edad Media en Galicia. Una gallega célebre en el siglo XIII", *Revista crítica de historia y literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas*, 2 (1897), pp. 298-304.

MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés, *Algunos temas gallegos*, Real Academia Galega, A Coruña, 1948.

MAZZI, Maria Serena, *Los viajeros medievales*, Papeles del Tiempo, Madrid, 2018.

MCCORMICK, Michael, *Orígenes de la economía europea. Viajeros y comerciantes en la Alta Edad Media*, Crítica, Barcelona, 2005.

MONFERRER SALA, Juan Pedro y RODRÍGUEZ GÓMEZ, María Dolores (eds.), *Entre Oriente y Occidente. Ciudades y viajeros en la Edad media*, Universidad de Granada, Granada, 2006.

MONTERO DÍAZ, Santiago, “La colección diplomática de San Martín de Jubia”, *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, VII, 25 (1935), pp. 3-156.

MORSEL, Joseph, “Quelques propositions pour l'étude de la noblesse européenne à la fin du Moyen Âge”, *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra, 21 al 24 de julio de 2015*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2016, pp. 449-499.

OLIVEIRA, António Resende de, “A produção trovadoresca de Afonso X. 1. As sátiras à Balteira”, *Medioevo Romanzo*, 37, 2 (2013), pp. 379-399.

OLIVERA SERRANO, César, “Notas sobre la peregrinación a Compostela de los Reyes Católicos en 1486”, *Iacobus. Revista de estudios jacobeos y medievales*, 21-22 (2006), pp. 349-362.

OLIVERA SERRANO, César, “Los señores y el Estado de Monterrey (siglos XIII-XVI)”, *Cuadernos de Historia de España*, 80 (2006), pp. 147-170.

OTERO PEREIRA, Eduardo, *Mujeres viajeras de la Antigüedad. Los relatos de Egeria y otras peregrinas en Tierra Santa*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2018.

OTERO PIÑEYRO MASEDA, Pablo S. y GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel, “Documentos de doña Aldonza de Mendoza”, *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santiago de Compostela, 2017, pp. 723-838.

PALLARES MÉNDEZ, [María del] Carmen, *Historia das mulleres en Galicia. Idade Media*, Xunta de Galicia; Nigratrea, Santiago de Compostela, 2011.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, Fundación Barrié de la Maza, A Coruña, 2000, 2 vols.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, “Repertorio biográfico. Genealogía y prosopografía de mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)”, *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, Santiago de Compostela, 2017, pp. 343-607.

PELAZ FLORES, Diana, *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2017.

PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, M.<sup>a</sup> Luisa, *El monasterio de Santa Clara La Real de Toledo. Estudio sobre una encomienda regia monástica, 1376-1779*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002.



PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, “The Kingdom of Galicia and the Monarchy of Castile-León in the Twelfth and Thirteenth Centuries”, *Culture and Society in Medieval Galicia. A Cultural Crossroads at the Edge of Europe*, James D’Emilio (ed. y trad.), Brill, Leiden; Boston, 2015, pp. 429-462.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *La villa de Monterrei y su tierra (siglos X-XIX)*, Universidade de Vigo, Vigo, 2015.

PÉRICARD-MÉA, Denise, “French Noblewomen on Pilgrimage to Compostela in the Middle Ages”, *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Carlos Andrés González Paz (ed.), Ashgate, Burlington: 2015, pp. 93-112.

PERNOUD, Régine, *La mujer en tiempos de las Cruzadas*, Rialp, Madrid, 2000 (1ª ed. original 1983).

PIZARRO, José Augusto de Sotto Mayor, “De e para Portugal: a circulação de nobres na Hispânia Medieval (séculos XII a XV)”, *Anuarios de Estudios Medievales*, 40, 2 (2010), pp. 889-924.

PORTELA SILVA, Ermelindo y PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen, “Compostela y Jerusalén. Reconquista y cruzada en el tiempo de Diego Gelmírez”, *La Península en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, José María Mínguez y Gregorio del Ser Quijano (eds.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 2006, pp. 271-286.

QUINTANA PRIETO, Augusto, “La infanta doña Elvira, hija de Alfonso VI y de Jimena Muñiz”, *Temas Bercianos. III. Otros estudios sobre El Bierzo*, Editorial Bérvida, Ponferrada, 1984, pp. 277-416.

RODRIGUES, Ana Maria S. A., SILVA, Manuela Santos y FARIA, Ana Leal de (coords.), *Casamentos da familia real portuguesa*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2017-2018, 4 vols.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel, “Tres notas a la «Relación» de Vasco de Aponte”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXV, 100 (1984-1985), pp. 167-182.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana, *La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII*, Crítica, Barcelona, 2014.

RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Clara, *Los conventos femeninos en Galicia: el papel de la mujer en la sociedad medieval*, Deputación Provincial de Lugo, Lugo, 1993.

RUCQUOI, Adeline, *Mille fois à Compostelle. Pèlerins du Moyen Âge*, Les Belles Lettres, Paris, 2014.

SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “En la Edad Media las mujeres también hicieron el Camino de Santiago”, *Arenal*, 17, 1 (2010), pp. 33-53.

SERRANO PINEDA, Luciano, *Cartulario de Monasterio de Vega, con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo*, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas; Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1927.

SILVESTRE, Maria Luisa y VALERIO, Adriana (ed.), *Donne in viaggio. Viaggio religioso, político, metaforico*, Laterza, Roma; Bari, 1999.

- SOUTO CABO, José António, *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*, Área de Filoloxías Galega e Portuguesa da Universidade da Coruña, A Coruña 2003.
- SOUTO CABO, José António, “*Et de dona Guiomar nascio don Rodrigo Diaz de los Cameros*. Figuras femininas no patrocínio da lírica galego-portuguesa (II)”, *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre realidad y ficción*, Esther Corral Díaz (ed.), De Gruyter Publishers, Berlín; Boston, 2018, pp. 9-32.
- TATO PLAZA, Fernando R., *Libro de Notas de Álvaro Pérez, notario da terra de Rianxo e Postmarcos (1457)*, Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, 1999.
- VAAMONDE LORES, César, *Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes (Apuntes históricos y genealógicos)*, [Lit. e Imp. Roel], A Coruña, 1917.
- VALVERDE CASTRO, Rosario, *Los viajes de los reyes visigodos de Toledo (531-711)*, La Ergástula, Madrid, 2017.
- VENTURA, Joaquim, “A verdadeira cruzada de María Pérez «Balteira»”, *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, Carlos Alvar (ed.), Cilengua, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2015, pp. 1167-1182.
- VENTURA, Joaquim, “O contrato de María Pérez Balteira con Sobrado”, *Grial*, 55, 215 (2017), pp. 135-141.
- VENTURA, Joaquim, “Los maridos de María Pérez Balteira”, *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, Isabella Tomassetti (coord.), Cilengua, San Millán de la Cogolla, 2019, vol. 1, pp. 461-471.
- VILA, Suso, *A casa de Soutomaior (1147-1532)*, Toxosoutos, Noia, 2010.
- WEBB, Diana, *Pilgrimage in Medieval England*, Hambledon and London, London; New York, 2000.
- WEBB, Diana, *Medieval European Pilgrimage, c.700-c.1500*, Palgrave, Hampshire; New York, 2002.